



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 831

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles 14 de septiembre de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Jiménez García-Herrera), para informar sobre las últimas actuaciones del Gobierno en relación con la crisis en Libia. A petición propia. (Número de expediente 214/000232.) . . . . . 3

### Proposiciones no de ley:

— De apoyo al derecho humano a la paz. Presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Vasco (EAJ-PNV), Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Mixto y Socialista. (Número de expediente 161/002295.) . . . . . 19

**Dictamen sobre:**

— Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, hecho en Bruselas el 10 de mayo de 2010. (Número de expediente 110/000270.) .....	22
— Acuerdo de asociación económica preliminar entre Costa de Marfil, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Abidján y Bruselas el 26 de noviembre de 2008. (Número de expediente 110/000271.) .....	23
— Convenio entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Hong Kong el 1 de abril de 2011. (Número de expediente 110/000272.) .....	23
— Acuerdo para la constitución de la Academia internacional contra la corrupción como organización internacional, hecho en Viena el 2 de septiembre de 2010. (Número de expediente 110/000273.) .....	23
— Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 26 de abril de 2011. (Número de expediente 110/000274.) .....	23
— Convenio entre el Reino de España y la República de Singapur para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Singapur el 13 de abril de 2011. (Número de expediente 110/000275.) .....	23
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Singapur al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000276.) .....	23
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Gabonesa al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000277.) .....	23
— Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República de Sudán, hecho en Madrid el 27 de octubre de 2010. (Número de expediente 110/000278.) .....	23
— Enmiendas del Convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI), adoptadas por la Resolución 66-2, el 10 de noviembre de 2010, por la Junta de gobernadores, hecho en Washington el 15 de diciembre de 2010. (Número de expediente 110/000283.) .....	23
— Enmienda al Acuerdo de servicio de préstamo de 80.000.000.000 euros entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia y la República de Finlandia y Kfw, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogiéndose a la garantía de la República Federal de Alemania, como prestamistas y la República Helénica como prestatario, el Banco de Grecia como agente del prestatario, hecho en Bruselas el 14 de junio de 2011 y en Atenas el 10 de junio de 2010. (Número de expediente 110/000291.) .....	23
— Enmienda al Acuerdo marco de la facilidad europea de estabilización financiera entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República de Eslovaquia, la República de Finlandia, la República Helénica, la República de Estonia y la facilidad europea de estabilización financiera, firmada en Madrid el 5 de septiembre de 2011. (Número de expediente 110/000297.) .....	23

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA), PARA INFORMAR SOBRE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CRISIS EN LIBIA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión, señorías.

Punto primero del orden del día, comparecencia a petición propia de la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar sobre las últimas actuaciones del Gobierno en relación con la crisis en Libia. Tiene la palabra la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Señorías, es para mí un motivo de satisfacción comparecer de nuevo ante esta Comisión para informar sobre los últimos acontecimientos en relación con la crisis libia y especialmente sobre la respuesta que tanto el Gobierno como la Unión Europea y el resto de la comunidad internacional están disponiendo para apoyar la transición en este país.

No es la primera vez que mantenemos un debate en esta Cámara sobre las revueltas democráticas que desde principios de año se están desarrollando en la región del Mediterráneo. Sin duda se trata de un proceso de gran trascendencia que está transformando el paisaje social y político de varios países desde el Magreb hasta el Próximo Oriente. Un proceso que ha despertado el interés y la simpatía de muchos ciudadanos españoles por nuestra cercanía a esos países, por nuestra vocación mediterránea y también, por supuesto, por nuestro compromiso con la defensa de la democracia y la dignidad de los pueblos y nuestra propia memoria de transición. Se trata, señorías, de un asunto prioritario de la política exterior española al que, como saben, hemos dedicado mucha atención y grandes esfuerzos. Quiero agradecer expresamente a todas las fuerzas políticas el amplísimo consenso y el apoyo recibido en todo momento, así como las aportaciones constructivas de quienes no han estado de acuerdo con todas las decisiones tomadas. Por todo ello he solicitado comparecer una última vez antes de que finalice esta legislatura, porque, como ya he señalado en otras ocasiones, me parece muy importante que los grupos políticos con representación parlamentaria puedan disponer de la información actualizada y de esta manera podamos analizar conjuntamente la actual situación así como los posibles escenarios de futuro. En este sentido, me voy a referir primero a la situación en Libia, objeto de esta comparecencia, y luego haré una valora-

ción más amplia sobre la actualidad de los procesos de reforma y transición de la denominada primavera árabe.

Señorías, la reciente cumbre de París, celebrada el pasado 1 de septiembre, a la que asistí acompañando al presidente del Gobierno, marca la nueva etapa política de inicio de la transición en la Libia pos-Gadafi. Es verdad que las fuerzas de Gadafi aún no han sido totalmente derrotadas, pero sin duda cada día está más cerca el fin definitivo de la era Gadafi para de esta manera comenzar una nueva etapa de reconciliación nacional que dé paso a su vez a un proceso constituyente que permita a los libios dotarse de un sistema en el cual puedan vivir en libertad, en democracia, cumpliendo con lo aprobado en la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que da cobertura a la operación militar. Por tanto, señorías, si en la cumbre de París del día 19 de marzo nos reunimos para reafirmar nuestro apoyo al pueblo libio en sus legítimas aspiraciones y para garantizar que íbamos a proteger a la población en el marco de la legalidad internacional, esta nueva cumbre ha puesto de manifiesto el renovado compromiso de la comunidad internacional para acompañar y asistir al pueblo libio en el proceso de estabilización y transición política que ahora se inicia. Esta nueva cumbre también ha servido para constatar el acierto de aquellos que decidieron apostar firmemente por la libertad desde el primer momento, como hizo, desde luego, el Gobierno de España. Ha sido un acierto porque, por una parte, se ha evitado el estancamiento del conflicto, es decir, la continua y permanente presión diplomática, económica y militar ha permitido debilitar y aislar progresivamente al régimen de Gadafi tanto desde el punto de vista internacional como interno y permitir así preparar el terreno para una transición hacia la democracia, pilotada, protagonizada por el propio pueblo libio a través del CNT. Pero también ha sido un acierto fundamental contar con una amplia iniciativa internacional, en primer lugar con la iniciativa de la Liga Árabe, y mantener la implicación y el apoyo de varios países árabes y de sus ciudadanos no solo para reforzar la legitimidad de esta apuesta sino también para dar un impulso a los procesos de transición ya iniciados en otros países de la región, a la vez que también se lanzaba una señal muy clara a otros países que se encuentran inmersos en procesos de cambio y donde también los ciudadanos están reclamando que estos cambios se produzcan. Lo cierto, señorías, es que el 1 de septiembre asistieron a la cita de París más de sesenta países —sesenta delegaciones, para ser más precisa—, incluidas siete organizaciones internacionales. Además se incorporaron países como Rusia, China, Brasil, India, Argelia y otros países subsaharianos que hasta ese momento habían mostrado ciertas reservas a la iniciativa internacional. Por tanto, se amplía el espacio de consenso hacia la operación y hacia nuestra actividad en Libia. De hecho, en París se produjo la conversión del Grupo de contacto de Libia en Grupo de amigos de Libia, incorporando a nuevos actores y ampliándose claramente la representatividad de la coalición. Por tanto, nos encon-

tramos en una nueva fase, en la que ya de una manera definitiva, clara —como antes también, pero ahora de una manera más firme—, corresponde al pueblo libio decidir su propio destino y en la que la estabilización y reconstrucción del país, la reconciliación y el inicio de un proceso de reforma política figuran en la agenda como retos más importantes.

Señorías, quisiera referirme de manera específica a las medidas adoptadas por el Gobierno en las últimas semanas tanto en el ámbito del reconocimiento del Consejo Nacional de Transición como en el de la ayuda humanitaria y la aportación española a la reconstrucción, así como en lo referente a la descongelación de fondos. También quiero destacar la labor desarrollada por el Gobierno en el ámbito de la protección de los españoles —me parece importante hacer este reconocimiento— tanto en los primeros momentos, cuando fue necesario evacuar a una parte importante de la población española residente en Libia, como, una vez pasados esos momentos de riesgo, de peligro y de incertidumbre, para lograr la liberación del fotógrafo español Manu Bravo, detenido por las fuerzas de Gadafi. Igualmente me referiré a la posición de España en relación con el papel y la participación, dentro de la Unión Europea, de Naciones Unidas y de la OTAN, en esta nueva fase que se abre en Libia. En relación con el reconocimiento del Consejo Nacional de Transición, España, como saben, ha venido dando legitimidad progresiva a las ya nuevas autoridades libias, y lo cierto es que en todo este tiempo, tras distintos contactos y reuniones, nuestra valoración del trabajo que ha desarrollado el Consejo Nacional de Transición ha sido muy positivo. Desde el primer momento hasta la actualidad. Un trabajo muy positivo. Como recordarán, el pasado 8 de junio, coincidiendo con mi visita a la ciudad de Bengasi, se reconoció formalmente al Consejo Nacional de Transición como representante legítimo del pueblo libio, siendo el tercer país europeo en hacerlo tras Francia e Italia. En este momento contamos con un encargado de negocios, nombrado por el Consejo Nacional de Transición, en la Embajada de Libia en Madrid, donde ondea ya la nueva bandera. Y respecto a nuestra presencia en Trípoli, hemos solicitado ya el plázet para que el actual enviado especial de España ante el Consejo Nacional de Transición pueda ser acreditado cuanto antes como nuevo embajador de España en Libia. Precisamente hoy el embajador Riera ya se encuentra en la embajada en Libia junto con el resto de diplomáticos. Se trasladaron el lunes pasado desde Bengasi a Trípoli, donde estarán acompañados de personal administrativo y de fuerzas de seguridad españolas. De esta manera no solamente lanzamos un mensaje de apoyo al Consejo Nacional de Transición, sino que formalizamos el comienzo de una nueva etapa en la que la reconstrucción y la reforma del país jugarán un papel fundamental, y España quiere acompañar al pueblo libio en todo este proceso.

Lo cierto también es que la hoja de ruta para el cambio político que ha diseñado el Consejo Nacional de Tran-

sición, que presentaron en la cumbre de París, ha generado muy buenas impresiones y ha reforzado cada día su credibilidad ante la comunidad internacional. Por un lado, porque existe por parte del CNT la voluntad real de integrar a todos los actores relevantes libios e incluir a personas de distinta procedencia. El objetivo es lograr la mayor representatividad tanto de personas que provienen del antiguo régimen liderado por Gadafi como representantes de las distintas tribus, como representantes también de las distintas formaciones ideológicas, es decir, quieren hacer un proceso de transición que sea lo más inclusivo y lo más representativo posible. Por otro lado, porque están lanzando siempre mensajes muy positivos hacia la reconciliación y son mensajes de moderación, mensajes de tolerancia, también para evitar actos de venganza contra aquellos que no han estado en un bando u otro, e incluso hay constantes referencias a la moderación para evitar que haya reacciones violentas contra una parte importante de la población subsahariana. Pero también porque disponen de iniciativa y de recursos para iniciar el proceso de transición y para la elaboración de una constitución que garantice el pleno ejercicio de los derechos y las libertades y asimismo la plena disposición para convocar cuanto antes elecciones democráticas. Quiero señalar que hoy ya son cerca de ochenta países los que han reconocido al Consejo Nacional de Transición. Y en la misma línea apoyamos que ese reconocimiento sea también asumido por Naciones Unidas y otras instituciones internacionales.

En relación con la contribución española en el ámbito de la ayuda humanitaria, quiero recordar que España fue el primer país, el primero, en enviar ayuda humanitaria ante la crisis libia y ha sido uno de los países que ha respondido con una mayor rapidez y eficacia al llamamiento de los organismos internacionales. Como saben, desde entonces nuestro país ha contribuido, en primer lugar, con más de 6 millones de euros, que han servido, en primer lugar, para financiar, en los primeros días del conflicto, cuando se agolpaba la población en las fronteras, sobre todo en la frontera con Túnez, seis envíos directos y entregar casi 70 toneladas de diverso material médico, medicamentos y alimentación infantil, que han ayudado a miles de personas desde que se inició el conflicto. En segundo lugar, también hemos hecho aportaciones a los organismos internacionales, concretamente 1.750.000 euros al programa mundial de Alimentos para el establecimiento de un corredor humanitario y para la provisión de servicios humanitarios por vía aérea. Se destinaron 550.000 euros al Comité Internacional de Cruz Roja con el objetivo de que pudiera actuar en las zonas que estaban en ese momento bajo control de Gadafi —no podíamos llegar como cooperación española pero sí a través de los organismos internacionales— y 750.000 euros los destinamos al Acnur, en el marco de las operaciones de repatriación —respondimos así a la llamada que nos hizo el Acnur—, y por otro lado activamos un convenio con la Organización Mundial de la Salud por un importe de 250.000 euros.



En tercer lugar, destinamos también esos 6 millones de euros para colaborar en las repatriaciones de más de 4.000 personas. España consiguió directamente repatriar más de 4.000 personas que se refugiaron en las fronteras de Libia con Túnez y también con Egipto al inicio de la crisis. En este sentido, la Agencia Española de Cooperación financió con 1.425.000 euros esta operación. Fueron 33 vuelos destinados a Egipto, Sudán, Ghana, Bangladesh y Mali. Por último, también esa cantidad, esos recursos, nos sirvieron para activar los convenios de emergencia entre la Agencia Española de Cooperación y distintas ONGs, fundamentalmente Cruz Roja Española, 250.000 euros; Acción contra el Hambre, 112.000 euros; y Save the Children, cerca de 200.000 euros, además de colaborar con la Unión Médica Árabe con un monto de 200.000 euros para la distribución de medicinas y personal médico en el este del país, cuya operación realizamos desde Egipto. En resumen, señorías, la aportación española computada a día de hoy asciende a 6,6 millones de euros, cifra que coloca a España como quinto donante europeo, por detrás de la oficina humanitaria ECHO, de Suecia, Reino Unido y Alemania. Señorías, quiero informarles también de que a principios de este mes, a petición del Consejo Nacional de Transición, ya hemos realizado un último envío con 18 toneladas más de medicamentos y tenemos también previsto atender la solicitud que nos han formulado de enviar equipos médicos y también prestar atención médica en España a aquellas personas que han sido heridas de gravedad como consecuencia del conflicto y que aquí podrán ser atendidos de una manera más eficaz y directa. La Agencia Española de Cooperación también está trabajando en una propuesta de MAG, una organización humanitaria, para contribuir con 550.000 euros a las tareas de desminado en el sur de Libia y otras zonas como Brega, Tobruk y Misrata.

Ahora ya toca empezar la fase de acabar con las heridas provocadas por la guerra. Pero, señorías, en este momento, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, se impone un cambio de enfoque en relación con este ámbito de la cooperación, que va más allá de la reconstrucción económica del país. Como saben, hasta este año Libia era el único país de la ribera sur del Mediterráneo que no era considerado, por sus recursos económicos disponibles, prioritario para la cooperación española, como digo, debido a su renta y al hecho de contar con importantes recursos propios. Sin embargo, Libia afronta ahora el enorme reto de construir un nuevo modelo de Estado democrático, un Estado de derecho que tiene que superar todas las carencias históricas en aspectos claves como la celebración de elecciones, la formación y constitución de partidos políticos, la defensa de la libertad de expresión, el fomento de una sociedad civil organizada. Es decir, faltan los elementos básicos de la construcción de un Estado democrático y de derecho. La cooperación española cuenta con una amplia experiencia en este ámbito que nos puede permitir contribuir a este proceso, como, por otra parte, ya estamos haciendo en otros países

como Túnez y Egipto. Por todo ello, el Gobierno es partidario de poner en los próximos meses a disposición de las nuevas autoridades libias y de la sociedad libia nuestra experiencia y, llegado el momento, incluso valorar la inclusión de Libia entre los países prioritarios de la cooperación española a partir de 2012, insisto, no tanto por su situación de renta sino por la necesidad de iniciar programas e iniciativas que nos permitan acompañar en ese proceso de formación institucional y de capacitación institucional, que tan necesario es en este momento. España va a seguir participando, en coordinación con los socios de la Unión Europea, en las labores de ayuda humanitaria a Libia y ofrecerá a las autoridades libias la posibilidad de realizar iniciativas de cooperación internacional que apoyen la construcción de un Estado democrático. Igualmente, para favorecer la reactivación económica el Gobierno confía en que las nuevas autoridades también puedan beneficiarse del programa de 300 millones de euros establecido por España y gestionado a través del Banco Europeo de Inversiones en apoyo de las pequeñas y medianas empresas en los países mediterráneos del sur en proceso de transición. Por otro lado, España también está prestando asistencia a las empresas españolas presentes en el sector energético libio para que colaboren con las nuevas autoridades en el restablecimiento de la producción y distribución de los recursos necesarios para el futuro del país.

Por último, señorías, tanto para atender las necesidades básicas de la población en términos de garantizar el acceso a los servicios básicos como agua, medicamentos, combustible y electricidad, así como también para consolidar la seguridad, para contribuir a la reconstrucción del país y a la transición, sabemos que es crucial que puedan acceder a los fondos congelados. De hecho, ya hemos puesto a disposición del Consejo Nacional de Transición 16 millones de euros, que son fondos libios depositados en España, para operaciones con fines humanitarios que han sido autorizados por el Comité de Sanciones de Naciones Unidas, y en estos momentos estamos pendientes ya de concluir operaciones —siempre autorizadas por el Comité de Sanciones de Naciones Unidas— con fines específicos, fundamentalmente humanitarios, por un valor de 50 millones de euros. No obstante, dada la nueva situación, hemos recurrido con carácter urgente al Comité de Sanciones, como han hecho otros países, para solicitar las exenciones y descongelar prácticamente la totalidad de fondos congelados en España, que ascienden a unos 350 millones de euros más, y ello con el objetivo de asegurar la provisión de ayuda humanitaria para suministros esenciales y para realizar aportaciones al mecanismo de financiación temporal creado en el seno del Grupo de contacto que permitan prestar servicios básicos al pueblo libio. Pues bien, sobre ese asunto quiero anunciarles que esta misma mañana hemos recibido respuesta afirmativa a la solicitud de descongelación de fondos libios en España por parte del Comité de Sanciones de Naciones Unidas.

Señorías, a pesar de estos avances, este nuevo contexto nos exige un nuevo marco legal internacional, nos exige la rápida adopción de una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que tenga en cuenta la situación actual en relación con la titularidad de los bienes congelados, entre otros elementos, pero también una nueva resolución que nos permita definir el tipo de apoyo que Naciones Unidas tiene que prestar para la estabilización y transición en Libia. A este respecto quiero informarles que el secretario general de Naciones Unidas envió el pasado 7 de septiembre una carta al presidente del Consejo de Seguridad proponiendo el establecimiento de una misión de Naciones Unidas de apoyo a Libia por un periodo inicial de tres meses para asistir a los esfuerzos nacionales libios en ámbitos que el propio secretario general de Naciones Unidas señaló como prioritarios, y los paso a enumerar. En primer lugar, para la restauración de la seguridad y el orden público; en segundo lugar, para la promoción de la reconciliación nacional y un diálogo político inclusivo, que ha sido un elemento permanente y constante; en tercer lugar, la puesta en marcha de un proceso constitucional y electoral; en cuarto lugar, la restauración de los servicios públicos y extensión de la autoridad estatal a todo el territorio, facilitar la gobernabilidad, pero sobre todo esa gobernabilidad garantiza la provisión de los servicios públicos básicos, la protección de los derechos humanos, el establecimiento de un sistema judicial independiente, la reactivación de la actividad económica y la coordinación de las demás asistencias proporcionadas por otros actores bilaterales y multilaterales. El secretario general de Naciones Unidas considera que para ayudar a poner en marcha todas estas iniciativas y poder trabajar en estos ámbitos Naciones Unidas puede prestar una ayuda extraordinaria, y con ese fin propone que durante tres meses Naciones Unidas mande una misión de apoyo a Libia. Esperamos que en los próximos días el Consejo de Seguridad adopte una nueva resolución que recoja todos estos elementos, porque sin duda todos coincidimos en que en esta nueva etapa los esfuerzos de la comunidad internacional tienen que ser liderados por Naciones Unidas. El Grupo de amigos de Libia seguirá trabajando, seguirá acompañando al pueblo libio y a las autoridades en esta nueva etapa, pero la nueva actividad tiene que ser liderada por Naciones Unidas. Consideramos que esta es la mejor manera de contribuir a asegurar la estabilización y la reconstrucción del país y de apoyar a las autoridades libias en este nuevo proceso de reconciliación nacional. Esa es la manera que nos parece más efectiva para acompañar el proceso de transición democrática que ahora se inicia.

Señorías, en cuanto al papel de la Unión Europea, cabe recordar que la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y de Seguridad, la señora Catherine Ashton, ha señalado cuatro áreas en las que desea que los socios europeos concentremos nuestra labor de apoyo a Libia, cuatro áreas que han sido también planteadas por las nuevas autoridades como de las que les gustaría

que la Unión Europea se hiciera cargo, siempre respetando su aprobación en todo este proceso y, por supuesto, coordinando la actividad con otras organizaciones. Las cuatro áreas que ha identificado la Unión Europea junto con las nuevas autoridades son las siguientes. En primer lugar, apoyar y hacer llegar la ayuda humanitaria. En segundo lugar —y es importante que sea la Unión Europea la que se encargue de ello—, el sector de seguridad y en especial la reforma de la policía, el control de fronteras y control de armas, que las nuevas autoridades también han identificado como un área especialmente sensible de la que se tendrán que ocupar en los próximos meses. En tercer lugar, la dimensión económica, incluyendo la reactivación de la actividad económica, el retorno de los trabajadores, pero aquí también habrá que empezar a dialogar sobre los acuerdos de asociación entre la Unión Europea y esta nueva Libia, como también habrá que empezar a dialogar sobre los marcos de relación económica. Y finalmente, el apoyo al fortalecimiento democrático, apoyando la formación de partidos políticos y esta nueva sociedad civil organizada. Vamos a colaborar con nuestros socios europeos en estas áreas, especialmente en el sector de la seguridad, que es donde España tiene una mayor experiencia —lo hemos hecho en América Latina, en Centroamérica y en países del área subsahariana— y un especial valor añadido que aportar.

Hemos hablado del papel de España y de la Unión Europea. En cuanto al papel de la OTAN, como saben, el Gobierno ha decidido mantener la presencia española en la operación Protector Unificado mientras persista la resistencia armada. Todavía hay algunos focos de resistencia armada. Se hace preciso seguir protegiendo al pueblo libio y, por tanto, España seguirá, junto con sus socios, dentro de la OTAN, pero ya estamos trabajando en la articulación del futuro papel de la OTAN en la fase posconflicto, un papel que debería llevarse a cabo bajo tres condiciones: en primer lugar, el papel que tenga la OTAN tendrá que ser bajo petición Libia; en segundo lugar, bajo el liderazgo de Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional, y en tercer lugar, con una base legal adecuada. Estamos hablando no de la etapa de protección de la sociedad civil y el mandato de la Resolución 1973, estamos hablando de la etapa posconflicto. Las tareas que la OTAN podría desarrollar en un futuro próximo se centrarían en dos ámbitos: por un lado, nuevas tareas de apoyo logístico y de protección de las misiones humanitarias —es otra de las áreas donde se podría definir su misión— y, más a largo plazo, una contribución a la reforma del sector de seguridad y sobre todo de defensa, que tendrá que acometer el futuro Gobierno libio. La iniciativa, en todo caso, corresponde a las nuevas autoridades libias, corresponde al pueblo libio, que cuenta con el apoyo y la disposición de la comunidad internacional a seguir asistiéndole. Insisto, es necesario que el Consejo de Seguridad adopte cuanto antes una nueva resolución que tenga en cuenta la situación actual, que recoja la repre-

sentatividad de las nuevas autoridades y que precise el tipo de asistencia que se recaba.

Señorías, me gustaría también aprovechar esta comparecencia para hacer una valoración general sobre la situación de los procesos de cambio político en los principales países de Oriente Medio y de África del norte. En primer lugar, tanto en Túnez como en Egipto, tras la caída de los regímenes de Ben Alí y de Mubarak a principios de año, se han puesto en marcha los procesos de transición. Es cierto que teniendo que salvar muchas dificultades políticas y económicas, pero a pesar de estas dificultades los procesos de apertura siguen adelante y en otoño se prevé la celebración de elecciones democráticas, que darán paso a procesos constituyentes. En este sentido, el Gobierno está promoviendo una política activa de acompañamiento para que, de acuerdo con los ritmos y procedimientos marcados por los propios pueblos concernidos, estos procesos desemboquen en la formación y consolidación de sociedades democráticas. En segundo lugar, en otros países, como es el caso de Marruecos —también en Jordania—, en los últimos meses se han ido adoptando medidas para profundizar en reformas políticas ya iniciadas. Concretamente en Marruecos, antes de las elecciones, previstas para el 25 de noviembre, deberá aprobarse una ley orgánica sobre partidos políticos, una ley orgánica sobre la cámara de representantes y la ley electoral. Es decir, se han adoptado medidas y se están dando pasos firmes y definitivos hacia consolidaciones democráticas. En Jordania también se ha optado por canalizar ese movimiento popular hacia una reforma modernizadora del sistema político, con una nueva propuesta constitucional que se está debatiendo en este momento en el Parlamento y con la voluntad de elaborar una nueva ley electoral y una ley de partidos políticos, que es lo que va a permitir avanzar en el camino de las reformas. El Gobierno de España ha hecho una valoración positiva de estos anuncios de reforma y ha alentado y apoyado estos procesos, que es verdad que se iniciaron hace años, pero están suponiendo un avance extraordinariamente positivo a nuestro juicio. Por otro lado, en Yemen, la ausencia del presidente Saleh, que está convaleciente en Arabia Saudí por un atentado del que fue objeto, ha hecho renacer las esperanzas de una salida ordenada del presidente si todas las partes aceptan el plan del Consejo de Cooperación del Golfo, un plan para el establecimiento de un gobierno de transición que permita iniciar y consolidar la reforma. En todo caso, valoramos positivamente que desde hace algunas semanas hay una cierta calma en la capital y eso ha permitido la reapertura de nuestra embajada en Yemen junto con las otras europeas que tuvieron que cerrar provisionalmente por el deterioro grave de la seguridad.

El principal reto que afronta la comunidad internacional en la región mediterránea en este momento es sin duda la situación en Siria. Existe un firme consenso en el seno de la Unión Europea en el sentido de considerar inaceptable, intolerable, la situación en Siria, la represión brutal que está efectuando el régimen sirio contra su

población. España ha sido muy firme y constante en la condena de la brutal represión y en hacer llegar mensajes firmes y contundentes a las autoridades sirias. Lamentablemente, hasta este momento no ha habido respuesta, ni siquiera después de llamadas del secretario general de Naciones Unidas o de países especialmente cercanos. La respuesta siempre ha sido la misma: más y más represión, más y más detenciones, más y más muertes en las calles. El régimen ha ido tan lejos que ya no tiene salida alguna. En este sentido, ha perdido toda credibilidad, porque, si bien contestaba diciendo que se iba a acabar con la represión, nunca ha terminado con ella; más bien se ha incrementado en las últimas semanas. Por eso, sumándonos a la petición de otros países de la comunidad internacional, también el Gobierno español pidió este pasado mes de agosto la salida del presidente Assad, que permitiera el inicio de un nuevo proceso de paz y democracia en el país. Igualmente somos partidarios de avanzar en la adopción de medidas sancionadoras más enérgicas con objeto de que el Gobierno sirio comprenda que la Unión Europea está tomando muy en serio esta intolerable actitud de represión continua contra su propia ciudadanía. El objetivo es que las sanciones incidan en el régimen, aislarlo, pero que incidan en el régimen y que tengan la menor incidencia posible sobre la población civil. Ante la evidencia de que Assad no está dispuesto a parar la represión, el Gobierno de España espera que la comunidad internacional actúe con una mayor firmeza. Consideramos que es el momento inexcusable de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adopte una resolución condenatoria que evite que la población civil siga sufriendo la brutal represión; que acabe con la represión y que acabe con las detenciones arbitrarias y con los asesinatos; que acabe con la violencia. Por otro lado, lo que hemos hecho ha sido seguir con atención todos los esfuerzos de la oposición siria que les permitan impulsar un movimiento de alternativa al régimen y vamos a continuar apoyando al pueblo sirio en su voluntad de que se abra un proceso de transición pacífico, un proceso de transición democrático que ampare sus legítimas aspiraciones, porque a lo único que aspiran es a vivir en libertad.

En fin, señorías, la posición del Gobierno ante este trascendental proceso de reformas democráticas en varios países del Mediterráneo ha sido desde el primer momento la de estar presentes, pero sobre todo la de apoyar con determinación y respeto. Nos importa mucho que la determinación, la fortaleza y el respeto estén situados en el mismo plano que las legítimas aspiraciones expresadas por los ciudadanos de estos países de manera pacífica. En definitiva, se trata de que cada país encuentre su propio camino, de tal manera que se hagan posibles las oportunidades, se minimicen los riesgos potenciales en el conjunto de la región, que sin duda existen, pero sabiendo que todo este proceso de cambio impulsado por los ciudadanos abre un proceso de oportunidad en toda la región. Como decía, se trata de poner en marcha políticas de acompañamiento y de asistencia,



pero dejando el protagonismo y la iniciativa para conducir dichos procesos de transición en las manos de los pueblos de estos países.

Señorías, este mismo planteamiento es el que subyace también en relación con la posición del Gobierno sobre la iniciativa del reconocimiento del Estado de Palestina. En estas últimas semanas estamos trabajando muy intensamente para, en primer lugar, lograr que la Unión Europea mantenga una posición común en torno a la iniciativa palestina en Naciones Unidas, algo a lo que damos mucha importancia no solamente por lo que representa de política exterior de la Unión Europea, sino también por la fortaleza que damos a la decisión que se adopte votando de manera conjunta los países de la Unión Europea. En este contexto de Unión Europea hemos mantenido muchísimas reuniones, pero la principal consideración que debe guiarnos es cómo podemos contribuir mejor a la causa de la paz. Así se lo hemos hecho saber a las autoridades palestinas, así se lo hemos trasladado al Gobierno de Israel: lo que quiere la Unión Europea en este momento, después de tantos años de negociaciones, después de tantas dificultades y de tantas tensiones, es poder contribuir al objetivo de la paz. En este sentido los países de la Unión Europea somos conscientes de que el objetivo de la paz solo se podrá lograr mediante la vuelta a la mesa de negociaciones tanto de Israel como de Palestina porque tienen que acordar los parámetros básicos en los cuales podrán convivir como dos Estados en paz y seguridad. También resulta importante en este momento actuar con responsabilidad y moderación, y es lo que estamos haciendo para evitar mayores tensiones, sobre todo ante situaciones como las que hemos vivido en los últimos días con el ataque a la embajada de Israel en El Cairo, que España ha condenado, o el reciente incendio causado en una mezquita en Cisjordania por un grupo de colonos, que también España ha condenado. En este momento mantenemos un diálogo permanente con las autoridades palestinas y con el Gobierno de Israel para contribuir a buscar una salida negociada y poner fin a la crisis que se vive en la región.

Señorías, quiero referirme también a la aportación de nuestro país a la definición y ejecución de la política seguida estos meses por la Unión Europea respecto al Mediterráneo sur. Nos felicitamos al comprobar cómo hemos entrado ya en una ejecución práctica de las ofertas políticas y financieras a las que la Unión Europea se ha comprometido con sus vecinos meridionales en el enfoque de más por más de la nueva política europea de vecindad. En este sentido, consideramos que debe darse prioridad a apoyar las transiciones hacia la democracia: el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. La buena coordinación de todas las herramientas, la búsqueda de sinergias y sobre todo la mejora de la visibilidad y eficacia de la acción comunitaria son muy necesarias ahora que se aceleran los procesos electorales y de transición. La *task force* que se ha constituido para el Mediterráneo sur y el

nombramiento de don Bernardino León como nuevo representante de la Unión para esta región son piezas que ya están contribuyendo a esta labor.

En relación con la Unión por el Mediterráneo, consideramos que en el contexto actual —y sobre todo tras el nombramiento en julio de su nuevo secretario general— debe recobrar su sentido y dar un nuevo impulso al proceso de asociación euromediterránea, ya que puede aportar valor añadido en apoyo de la democracia, la estabilidad económica y el desarrollo en este espacio geográfico. El Gobierno, que siempre ha otorgado a esta iniciativa una gran importancia y la ha apoyado desde el principio —hay que recordar que la Unión por el Mediterráneo parte de una iniciativa española, del llamado proceso de Barcelona—, está convencido de que las transformaciones que están experimentando los países de la ribera sur del Mediterráneo no solo abren nuevas perspectivas para la cooperación regional euromediterránea, sino que la Unión Europea y los países del sur pueden traducir estos cambios políticos en oportunidades para incrementar nuestras relaciones. Así se lo he transmitido al secretario general, Youssef Amrani, con el que he tenido ocasión de reunirme en varios momentos en estos últimos meses, la última vez el pasado lunes.

Por otro lado, como saben, para España es una prioridad también que se consolide un Magreb próspero, pero también un Magreb integrado. Los cambios operados en Túnez y en Libia abren nuevas perspectivas en este objetivo, como también las reformas en marcha en Marruecos y el nuevo papel de Argelia respecto a los acontecimientos en la región. Realmente creemos que hay una nueva oportunidad para la región con todos estos actores tan relevantes en la zona. Es muy importante que Marruecos y Argelia continúen el proceso de acercamiento que ya han iniciado con el intercambio de ministros sectoriales, porque tanto Marruecos como Argelia están llamados a desempeñar un papel clave para que el Magreb ocupe el lugar destacado en el mundo árabe, africano y mediterráneo que le corresponde. En este sentido, el Gobierno desea que pueda celebrarse cuanto antes una conferencia del Grupo 5+5 para poner de manifiesto el compromiso de la Europa mediterránea occidental con nuestros socios magrebíes. Asimismo, creemos que la participación de Libia en la Unión por el Mediterráneo y la política de vecindad van a ser muy beneficiosas para Libia y para la cooperación euromediterránea.

Por tanto, señorías, nos encontramos ante un momento de una gran responsabilidad, es verdad, pero también ante un momento de oportunidad para impulsar las reformas democráticas y dar un paso definitivo hacia la paz y la estabilidad en la región. El recuerdo del 11-S pone especialmente de manifiesto la urgencia de lograr ese objetivo común de apoyar los procesos de democratización y la asistencia a los países que sigan esta línea. El Mediterráneo, señorías, forma parte de nuestro entorno más cercano, forma parte de nuestra vecindad y es una prioridad de la política exterior española. Com-



partimos intereses, compartimos las mismas aspiraciones de vivir en paz, en libertad y en democracia; es mucho más lo que nos une que lo que nos separa y, sin duda, la democratización va a contribuir a reducir las desigualdades económicas entre la ribera norte y la ribera sur. Son muchos los retos a los que debemos hacer frente de manera conjunta fomentando la cooperación y la concertación. Es cierto que persisten riesgos y dificultades, pero también es cierto que las transformaciones políticas que se han puesto en marcha con la llamada primavera árabe tienen un enorme potencial que debemos saber aprovechar. Tenemos que estar a la altura de estas nuevas circunstancias, por ello el Gobierno ha hecho una apuesta clara por los procesos de democratización: ofrecer asistencia y apoyo político, un compromiso con la región que es muy serio, muy firme y sostenido, y estoy segura de que sus señorías también lo comparten.

Señor presidente, señorías, a partir de este momento estoy a su disposición, como siempre. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Es el turno de los grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora ministra, por su comparecencia, aunque permítame que no la felicite por la política del Gobierno, que no la conoce ni la madre que la parió —podríamos decir—; que durante estos siete años comenzó con la política de la diplomacia del derecho internacional y de los valores, y que ahora termina con la diplomacia de los intereses y de la fuerza. Podríamos decirlo de otra manera: la Alianza de Civilizaciones ha sido sustituida por la Alianza Atlántica en la política del Gobierno español. Por otra parte, tampoco comparto, señora ministra, sus aires de victoria; siempre he sospechado de los aires de victoria, quizás porque me considero de los derrotados, pero también porque detrás de esa victoria militar, que hasta ahora solamente ha cantado usted, parece que hay bastante dolor, bastante destrucción y muchas incertidumbres, y sobre todo, señoría, porque no comparto aquello de que el fin justifica los medios. Y, señora ministra, en Libia no ha habido una intervención humanitaria, no es cierto; en Libia no han respondido a la responsabilidad de proteger, muy al contrario parece haber civiles que proteger y otros civiles que bombardear; en Libia tampoco ha habido una barrera o un embargo de las armas y de los servicios de inteligencia o aparatos militares de otros países, sino que, al contrario, se ha promovido este tipo de intervenciones. En definitiva, aunque usted utilice la propaganda habitual al final de un conflicto, yo tengo la impresión de que no estamos en la estabilización ni en el proceso de transición, ni tampoco vamos hacia una democracia en Libia. Mi sospecha es que sustituimos un dictador local por un dictador regional controlado por una intervención internacional, por un protectorado internacional, esa es la

sensación que tengo en estos momentos. Su intervención me ha parecido el gran hermano en Oriente Medio. Da la impresión de que nosotros ordenamos qué está bien y qué está mal y canalizamos todos los impulsos de Oriente, todas las revueltas que hemos apoyado, hacia un fin democrático homologable.

Pero a mí me gustaría hacer un poco más compleja la reflexión —sin entrar ahora mismo en lo que ocurre el Libia— porque a mí no me da la impresión de que a raíz de la revueltas árabes la ayuda internacional o el papel de la comunidad internacional haya sido el de respetar a esas poblaciones, evitar la violencia y facilitar su autodeterminación. No me da la impresión de que haya sido así; me da la impresión de un diseño geoestratégico muy torpe por parte de la comunidad internacional en el que usted ha destacado las luces, pero yo quiero destacarle las sombras. El diseño es el diseño —que viene para varias décadas— del denominado gran Oriente democrático. Pues el gran Oriente democrático en estos momentos es que las grandes potencias demográficas de la zona caen como fichas de dominó y, sin embargo, lo que aumenta en la zona es, en mi opinión, la intervención internacional, teóricamente para garantizar la seguridad y para garantizar la transición democrática, y, cada vez más, la influencia de Irán, una influencia que, no sé por qué, estamos favoreciendo en cada uno de los conflictos. Acabamos con Irak y la solución es Irán. Acabamos con Libia y, aunque usted no lo ha dicho, la influencia de los iraníes en el conflicto y en alguno de los grupos de los rebeldes es muy importante. Da la impresión que les falta únicamente Argelia; no sé para cuándo decidirán que esa potencia demográfica también es prescindible y que debemos poner allí también los reales de la comunidad internacional y favorecer, por otra parte, eso que se llama transición democrática, que no sabía ahora que la ley islámica fuera la transición democrática para el Gobierno de España, pero parece que sí, parece que la sharia es la transición democrática en esos países. No lo comparto en absoluto, señoría; por tanto, le planteo las dudas de mi grupo respecto a ese damero maldito que en estos momentos están construyendo en Oriente y que se parece muchísimo al Gran Oriente; la estrategia se parece muchísimo a aquello de *Poder y debilidad*, la estrategia del poder frente a la debilidad del derecho internacional.

Señora ministra, me refería a Libia, y usted no ha dicho lo fundamental. Usted ha dado la guerra por terminada, el conflicto por zanjado. Prácticamente la atención de la comunidad internacional ha sido únicamente una atención humanitaria en el conflicto, y no es verdad, señora ministra. La Resolución 1973 ha sido utilizada y manoseada por parte de la comunidad internacional y de la OTAN más allá del derecho internacional. Porque ustedes no tenían autorización para bombardear en tierra, y lo han hecho. Ustedes no tenían autorización —muy al contrario— para proveer de armamento a una parte, y lo han hecho. Ustedes tampoco tenían el derecho para asesorar ni para que hubiera parte de ejércitos llamémosles irregulares en tierra, y lo han hecho. Es decir, al

margen del derecho internacional han intervenido en una guerra, en la guerra de Libia, y han incumplido sus compromisos, los compromisos que aparecían en la resolución de Naciones Unidas: el compromiso de la responsabilidad de proteger a la población civil o el compromiso de buscar —decía la propia resolución de Naciones Unidas— un alto el fuego y un acuerdo. Nada de alto el fuego ni de acuerdo; únicamente la derrota militar y, si es posible, el asesinato directamente de los líderes que de alguna manera forman parte de esa guerra civil.

Señora ministra, como he dicho antes, nosotros lo hemos condenado en distintas ocasiones y no hemos asistido en los momentos en que el dictador era bien recibido en España a ese tipo de recepciones, por tanto no tenemos que dar explicaciones sobre nuestra posición. Otros que cambian continuamente de posición sí deben dar explicaciones. Su Gobierno tiene que dar explicaciones de cómo se produce esa conversión de la diplomacia del derecho internacional y de la diplomacia de los valores a la diplomacia de la fuerza. Debe dar explicaciones, y no las ha dado. Debe decirnos qué ha supuesto esa intervención militar. Cálculos de institutos cercanos a la Administración hablan de más de diez mil víctimas en la guerra de Libia, y la ministra algo tendrá que decir sobre esa materia. Amnistía Internacional dice que una parte importante de la población civil ha estado desprotegida en uno y otro bando, y habla de crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad y parece que crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad con la complacencia de la comunidad internacional y también de quienes tenían la obligación de proteger según la resolución de Naciones Unidas.

Por otra parte, se ha producido un éxodo brutal. Pero lo llamativo es que antes del comienzo de la guerra se ha producido un éxodo —calculado también por la propia Administración— de 300.000 personas y después de más de 600.000 personas. Estamos hablando de un éxodo en Libia de un millón de personas. Parece que esta cuestión para la señora ministra es una cuestión menor, cuando forma parte de la obligación de proteger. Por otra parte, tampoco ha explicado la señora ministra a esta Cámara, aparte de los gastos en ayuda humanitaria, los gastos militares, que creo que multiplican por diez los gastos en ayuda humanitaria. Si nos atenemos a los datos que usted dio en su primera y segunda comparencias, estamos en más de 70 millones de euros en la intervención en estos momentos. Según decía usted que gastaba cada mes, sumando el número de meses son unos 70 millones de euros. También nos gustaría conocer esa información.

Señora ministra, no tenemos nada por lo que felicitar a su Gobierno. En nuestra opinión, le ha dado la vuelta a lo que decíamos en la guerra de Irak. Al principio de la legislatura pasada estábamos con la herencia de dos guerras, la de Afganistán y la de Irak, y terminamos esta legislatura, con su Gobierno, con otras dos guerras,

Afganistán y Libia. Creo que es suficientemente explicativo de cómo ha actuado el Gobierno.

Termino, señor presidente —y gracias por su generosidad—, refiriéndome a Palestina. Esta Cámara ha adoptado una resolución, señora ministra. Y no es una resolución que diga: Pongámonos todos de acuerdo para que se vuelvan a sentar. Esa no es la resolución de esta Cámara. La resolución de esta Cámara es que nuestro país promueva a nivel internacional el reconocimiento del Estado palestino. Esa es la resolución de esta Cámara, y además que continúe con las acciones necesarias para que se recupere el diálogo entre Israel y Palestina. Por lo tanto, señora ministra, la llamo a que reconozca esa resolución de la Cámara y le dé cumplimento porque a nosotros nos parece muy importante.

Termino. La restauración política no es solamente económica. No solo han cambiado los ciudadanos por los mercados, veo que también se ha producido en la política exterior. La verdad, señora ministra, es que lo lamento. Lamento el papel de España en esta política hacia Oriente Medio y hacia Oriente en general porque, en mi opinión, es una política que traerá graves consecuencias. No creo que vayamos hacia la democracia; no creo que vayamos hacia una respuesta a las revueltas en términos democráticos; creo que vamos —como he dicho antes— hacia una geoestrategia que es pretendidamente de construcción del gran Oriente, probablemente una geoestrategia en la que quien domine sea una potencia regional que a mí por lo menos no me simpatiza lo más mínimo: Irán.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora ministra, por esta comparencia a petición propia para informar de un tema de absoluta actualidad como es Libia y como es la política euromediterránea. Recuerdo que el portavoz de mi grupo parlamentario que nos preside hoy, el señor Duran i Lleida, en el debate en Pleno para la implicación de España en la Resolución 1973, recordaba y decía que se avergonzaba como ciudadano europeo de haber llegado tan al límite a la adopción de algunas medidas para la implantación de la responsabilidad de proteger que, sin duda, inspira desde un punto de vista legal y desde un punto de vista intelectual lo que se ha hecho en Libia. Esta tarde también era muy interesante escuchar, desde un punto de vista intelectual, la argumentación de quien me ha precedido en el uso de la palabra a la hora de argumentar justo el contrario y la oposición a la intervención en Libia. Quiero recordar que cuando se empezó a discutir en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la Resolución 1973 eran 6.000 las víctimas civiles masacradas por el régimen del coronel Gadafi. Quiero recordar que cuando se acordó la intervención del espacio aéreo a partir de la Resolución 1973 eran 11.000 las víctimas civiles. Esta es una información que este mismo portavoz pidió en la

Comisión de Defensa a la ministra de Defensa y que ella no negó sino que confirmó, y en estos momentos pueden haber sido hasta veinte mil los muertos civiles en un conflicto que tiene una naturaleza de guerra civil, pero una guerra civil en la que el coronel Gadafi decidió masacrar a la población civil. Por tanto, no me siento para nada impresionado por la argumentación intelectual de que Irán gana protagonismo en el mundo árabe. Francamente, me parece una argumentación débil y, en todo caso, no es una teoría del mal menor la que debe presidir la política exterior; se debe combatir cualquier incumplimiento por parte de Irán de sus compromisos con la comunidad internacional y la comunidad internacional, a su vez, debe reaccionar ante situaciones de violación de los más elementales derechos humanos, como ha sido la masacre de la población civil.

Nosotros estuvimos al lado de la opción del derecho, de la responsabilidad de proteger aquello que de forma errónea durante los años noventa del siglo pasado con las lecciones de los Balcanes se llamaba el derecho de injerencia en aquellos momentos. Siempre estuvimos al lado del Gobierno en ese planteamiento y también vimos durante estos últimos seis meses cómo otros se tambalearon durante el camino. Estas dudas se plantearon desde un escepticismo bastante transversal que salpicó a algunos elementos de todo el arco parlamentario. De la misma forma que le expreso nuestro apoyo a la actitud del Gobierno en esta alianza ad hoc creada para actuar e implantar la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, también le digo que creo que no nos debemos aproximar a las llamadas primaveras árabes desde un discurso romántico y omnicompreensivo de la realidad, dando una respuesta única a situaciones distintas, como es la lectura de la realidad de las distintas situaciones que se dan en los diferentes países. Me refiero al discurso romántico que hemos escuchado por parte de algunos partidos políticos, que han querido hacer paralelismos entre la caída del muro de Berlín y los procesos lentos, cansinos, complejos y singulares que se están produciendo país a país en el mundo árabe.

Libia no está terminando un proceso, Libia está empezando justo estos días un nuevo proceso, que será lento y complejo, más lento y complejo que el de otros países a los que usted ha hecho referencia. Esto tiene muchas explicaciones en la historia del siglo XX, en la composición y la estructura tribal del país, pero también en la presencia colonial en Libia, un colonialismo que prohibió expresamente la escolarización media, superior y universitaria de los libios en dicha época colonial. El pasado nos tiene que ayudar a explicar muy bien las complejidades del presente. Sí que es posible un contexto de evolución democrática dentro de los estándares de evolución democrática que se están dando en otros países como Túnez y Egipto, y sin duda, el día en que en Libia sea posible la convocatoria de elecciones, también habrá partidos islámicos e islamistas, y habrá que ver cómo evolucionan estos partidos. Esa función no de injerencia sino de acompañamiento, a la cual usted hacía

referencia, es mucho más clave de lo que nos puede parecer a la hora de orientar este futuro.

Es evidente que en un futuro no muy lejano se tendrá no que reformular, sino refundar la política euromediterránea. Hubo un primer momento de la política euromediterránea en 1995 con el proceso de Barcelona y con un protagonismo muy destacado de la política exterior española. Hubo un segundo momento de la política euromediterránea que nació el 13 de julio de 2008 en París, con seis objetivos concretos que han quedado absolutamente desbordados por los acontecimientos. Creo que es prematuro anunciar esta nueva y tercera etapa —dicho desde la convicción de que los objetivos de la Unión para el Mediterráneo deben ser reformulados— en la que esperemos y deseemos que España tenga un papel más protagonista del que ha tenido desde el año 2008 hasta ahora en el proceso euromediterráneo. Se ha dicho varias veces que el sur del Mediterráneo requerirá de un Plan Marshall como el que Europa tuvo después de la Segunda Guerra Mundial. Aún es muy prematuro poner el foco sobre objetivos y sectores estratégicos concretos, pero evidentemente tenemos la responsabilidad como europeos —y ahora haré referencia a la política de la Unión Europea o a la ausencia de política de la Unión Europea— de fijar este foco.

El segundo punto que quería destacar era precisamente el fracaso de la política exterior de la Unión Europea en Libia. Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión Europea tiene muchos más instrumentos para tener una política exterior común y lo que ha existido es una alianza ad hoc con la OTAN, con un protagonismo muy claro de Francia y de Gran Bretaña y con una ausencia absoluta, por decisión propia, de Alemania. Estamos viendo cómo dentro de las crisis europeas estamos construyendo una Europa a modo de federación al revés. De Bruselas nos llegan directivas comunitarias en materia de consumo y del día a día de nuestras vidas, pero de Bruselas nos llega una posición común sobre política de seguridad y defensa y nos llega una posición común consensuada sobre política exterior, aún profundamente anclada en las lógicas de cada uno de los Estados. Reitero, esto es exactamente la construcción de una federación europea al revés, donde se unifica el día a día de los ciudadanos, pero donde elementos claves como política de seguridad y defensa y política exterior no son exitosos. Usted ha querido hacer una referencia expresa a los cuatro grandes objetivos de lady Ashton, también conocida como *lady absent* en círculos europeos. Señora ministra, tengo que decirle que las potencialidades, las posibilidades de la política exterior de la Unión Europea son muy superiores de las desplegadas durante el conflicto de Libia.

Tercer punto al que quiero hacer referencia. En su intervención inicial ha dicho algo de un calado muy importante: Se tendrá que revisar la naturaleza de los fondos bloqueados y los mecanismos de derecho internacional de los fondos bloqueados. El bloqueo de fondos es un mecanismo que se ha operado en Libia, que se está



operando en Siria y que puede ser útil. Pero, señora ministra —voy a lo concreto y a lo que han vivido algunas empresas españolas en estos últimos meses—, una interpretación expansiva de estos fondos bloqueados ha hecho que el tráfico comercial de empresas españolas que viven una situación crítica, como lo es la situación económica de España, hayan vivido un verano muy complicado. Y de la misma forma que ha sido fácil desbloquear fondos para el tráfico comercial entre empresas españolas y Libia en Francia, en Bélgica, en Holanda y en Gran Bretaña durante el mes de agosto —y si usted quiere en el segundo turno le puedo ilustrar con casos concretos porque no quiero aburrir a la Comisión— el Ministerio de Asuntos Exteriores no ha acompañado a estas empresas españolas que tenían fondos bloqueados, que al final —usted conoce el mecanismo— han sido desbloqueados a través de fondos de ayuda humanitaria, cuando estábamos hablando de tráfico comercial entre España y Libia. Creo que cuando usted nos invita a repensar la naturaleza de los mecanismos de derecho internacional sobre los fondos bloqueados está apuntando algo que usted conoce muy bien y que ha impactado negativamente sobre la viabilidad de algunas empresas españolas que tenían tratos comerciales con actores privados en Libia, no con el régimen libio.

Termino con dos breves referencias. Usted nos ha hablado de Siria y nos ha dicho que España ha sido muy firme en la condena del régimen sirio, apuntando claramente que Siria solo tiene una alternativa, que es la salida de su actual presidente. Pero hay otras medidas de presión adoptadas por otros países y no por España. Sin ir más lejos, Italia ha retirado su embajador, lo que no significa el cierre de la legación diplomática. Le quiero preguntar si España contempla también esta opción como medio de presión.

Quiero terminar con una muy breve referencia a Palestina, porque no tengo más tiempo. He escuchado de usted que la posición final es conveniente que sea útil para servir mejor a la causa de la paz y que esta posición final tiene que ser una posición común de la Unión Europea. Yo celebro estas palabras, que son sabias, pero quiero destacar que estas palabras son una autoenmienda a la entrevista dominical que usted ofreció en *El País* hace unas pocas semanas. Porque conseguir una posición común de la Unión Europea seguramente requerirá de algunas semanas más y requerirá abandonar un unilateralismo en política exterior que desafortunadamente España ya practicó en Kosovo y que espero que no practique en un tema tan sensible como es el de Palestina y el futuro de un Estado palestino, que es un objetivo compartido, apoyado y votado por parte de esta Comisión y de este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señora ministra, gracias por su comparecencia. En efecto, lo que

ha ocurrido en Libia es de una enorme trascendencia. Voy a empezar mi intervención como pensaba acabarla puesto que creo que es el centro de la cuestión. El final del régimen de Gadafi es una muy buena noticia después de cuarenta y dos años de opresión extraordinaria. Yo tuve la experiencia de ser número dos de la Embajada de España en Trípoli durante casi tres años, conozco bien el país y el sufrimiento del pueblo libio y, créanme, es una buena noticia, pero tampoco podemos ser irresponsablemente optimistas. Hay que ser cautos. Lo que los europeos y los occidentales en general tenemos que hacer es apoyar los procesos de transición, la construcción casi de cero de una institucionalidad democrática porque no hay instituciones reformables en Libia ya que las que hay eran parte del aparato opresor, represor y de latrocinio cósmico del régimen libio. Imponer la democracia no, obviamente hay que promoverla desde el respeto más escrupuloso de los derechos y libertades individuales. Pero no lo van a poder hacer solos. Como se ha dicho ya en esta Cámara y en esta Comisión, deberá hacerse desde el respeto a la soberanía de la nueva Libia y obviamente esperando que sea una petición por parte de ellos para que nosotros les podamos acompañar en la construcción de ese nuevo Estado, que tiene que ser un Estado de derecho con todas las características de una democracia real: separación de poderes, catálogo de derechos y libertades y unas instituciones democráticas dignas de tal nombre. Habrá que ayudar a entrenar a los nuevos responsables libios en la gestión de la cosa democrática. Porque solo aquellos que han vivido en países extranjeros, por ejemplo Mustafá Jibril, el jefe de Gobierno y ministro de Exteriores que usted conoció y que nosotros también recibimos en el Partido Popular, tienen esa experiencia. No todos la tienen. Creo francamente que ese es un compromiso que tenemos.

Señora ministra, es la desaparición de un régimen que apoyó el terrorismo, un régimen que practicó el terrorismo, un régimen que aterrorizó a su pueblo y que practicó el terrorismo, como queda demostrado en instancias judiciales internacionales —no olvidemos el atentado de Lockerbie o el atentado del UTA—. Es evidente también que estos seis meses han sido duros, en los que se han producido entre 20.000 y 25.000 muertos. Es una guerra de liberación. La sanguinaria eficacia del aparato de Gadafi siguió hasta el final, incluso cercado en su búnker de Trípoli. Ahora, es evidente que hay algunas dudas que no podemos por menos que manifestar: la heterogeneidad del Consejo Nacional de Transición, que no es necesariamente malo, pero algunos de sus integrantes tienen un pasado digamos que por lo menos dudoso; dos de ellos —no quiere decir esto nada, pero es un indicio— estuvieron en Guantánamo y uno de ellos reconoce que recibió una llamada de quien pudo ser un integrante de los terroristas que asesinaron a 192 personas en Madrid el 11 de marzo del año 2004.

Yo he escuchado con mucho interés lo que usted ha dicho, como también a Mustafá Jibril cuando vino a Madrid. Sus planes de democratizar seriamente Libia



son buenos. El plazo que se han dado, de dieciocho a veinte meses, nos puede parecer largo, pero es que en Libia estamos partiendo de cero o de menos que cero, ya que quizá no sea lo mismo reformar las instituciones que trataban de emular una democracia sin serlo en Túnez o en Egipto que un régimen absurdo como la yamahiría libia establecida en 1977. Dicho esto, señora ministra —alguno lo ha dicho ya aquí—, hay una cuestión fundamental y es que en este momento en Libia hay una hiperabundancia de armas, un descontrol serio y hay que saber cuándo va a empezar el desarme de los que se han dado en llamar *shabab*, jóvenes en árabe. El CNT ha dicho que lo va a hacer en ocho meses a partir de la caída de Trípoli. Eso significa que van a esperar hasta el verano que viene para empezar a desarmar a los milicianos e integrarlos en las diferentes fuerzas armadas que Libia tendrá que reorganizar para convertirse en un Estado que pueda cumplir con su propia defensa y seguridad.

Señora ministra, tenemos sentimientos encontrados respecto de algunas de las cosas que se nos plantean en el horizonte porque, en efecto, hay riesgos ciertos, y uno es que los elementos islamistas radicales vayan adquiriendo fuerza no solo en este proceso sino en otros muchos. Obviamente, nada podemos hacer nosotros más que mirar desde fuera y desear que los elementos verdaderamente democráticos sean los que prevalezcan sobre los otros que no lo son tanto o no lo son nada. Usted nos desgranó los cuatro ámbitos de cooperación de la Unión Europea con Libia que muy bien podrían extenderse a otros procesos y a otras transiciones; la ayuda humanitaria quizá no será tan urgente en el caso de Egipto o de Túnez porque no han tenido una guerra de seis meses con 20.000 o 25.000 muertos. En efecto, uno de los elementos fundamentales de los países que han tenido o bien procesos de implosión política —que es exactamente lo que ha ocurrido tanto en Túnez como en Egipto—, o bien procesos de una guerra de liberación —que es lo que ha ocurrido en Libia— están fragilizados desde el punto de vista de la seguridad. Nosotros no podemos por menos que recordar que por débil que parezca el terrorismo yihadista, sigue estando ahí. La muerte de Bin Laden no ha hecho desaparecer el riesgo; las primaveras árabes tampoco. Y el hecho de que los islamistas no hayan sido los protagonistas de las revueltas ni en Túnez ni en Egipto no significa que hayan desaparecido. El hecho de que los Hermanos Musulmanes egipcios se hayan dividido entre los menos extremistas y los más extremistas, muchas veces coincidiendo con la diferencia de edad entre los militantes más jóvenes y los más mayores, tampoco significa necesariamente que todo vaya a salir bien. El auge de los salafistas no solo en Egipto sino también en otros países de la región no es bueno ni augura cosas especialmente venturosas.

En cuanto al área económica, Libia es un país que produce entre un 1,6 y un 1,7 millones de barriles en sus mejores épocas de uno de los mejores crudos del mundo. Habrá que ayudar a rehabilitar la industria petrolera y

de gas para que Libia pueda sostenerse sobre sus propias piernas y andar sola y no únicamente con ayuda humanitaria, porque tiene los medios para hacerlo. Es evidente que muchas áreas de la economía libia estaban gestionadas por expatriados, desde el obrero o el operario menos cualificado a los ingenieros más cualificados, y eso tendrá que restablecerse cuanto antes. Pero déjeme volver a insistir en la cuestión del fortalecimiento institucional porque todos sabemos —y España es un ejemplo muy claro; otro lo es Chile— que no hay motor más eficaz para la prosperidad y para la evolución y el progreso de una nación que una sólida democracia. El caso de Chile es el más paradigmático de todos: aproximadamente un 40 por ciento de los chilenos vivían bajo el umbral de la pobreza durante la dictadura de Pinochet y hoy son el 13 por ciento tan solo. Creo que ese es un dato muy a tener en cuenta.

Reitero mi alegría por la caída de un monstruo como Gadafi, el fin de un régimen terrible en sus tres fases sucesivas de 42 años —la revolucionaria nacionalista árabe clásica, el disparate yamahirí y el latrocinio y opresión del clan de Gadafi y sus hijos—; esas tres fases han terminado y los libios son libres, pero esperemos de verdad que esa transición hacia una democracia real no descarrile. Posibilidades para que esta u otra descarrilen existen y creo además que sería muy grave que desde Europa viésemos todo con un prisma de optimismo excesivo que muy bien podría hacer que contribuyésemos con ese optimismo desmesurado a hacerlo descarrilar porque no estamos haciendo el análisis adecuado.

Respecto de los otros países a los que usted se ha referido, creo que en Túnez las cosas van razonablemente bien, en Egipto vamos a ver. Creo que las reformas en Marruecos y en Jordania son serias. En Jordania empezó mal la cosa, digámoslo claramente, porque solamente se anunciaron reformas socioeconómicas y la gente quería otra cosa, porque estas primaveras pueden haber tenido un origen en el paro, el subempleo, la corrupción, la desesperación, la falta de perspectivas, la pobreza, la marginación, el empobrecimiento de las clases medias, las pocas que había, que no llegaban a fin de mes por culpa de la inflación y tantas otras tragedias añadidas a las habituales de todos los días. Todo esto es cierto, pero las reivindicaciones de las primaveras —que yo francamente prefiero llamar encrucijadas— son políticas; lo que quieren los pueblos esencialmente árabes, pero también los iraníes, aunque no sean árabes, es libertad, democracia, justicia y dignidad. Eso es lo que quieren, y yo espero que lo tengan. Respecto de Yemen no puedo ser nada optimista. El final del Ramadán lo que nos puede dar en Yemen es la deriva hacia una guerra civil porque la tozudez de Ali Abdalá Saleh, que lleva 33 años en el poder entre los años que estuvo de presidente de Yemen del norte hasta la unificación en 1990, no augura nada nuevo; su tozudez en no aceptar lo que usted misma nos ha explicado, que son las propuestas del Consejo de Cooperación del Golfo. Lo de Siria ya es una cosa que clama al cielo. El grado de indignación que tenemos que

mostrar las opiniones públicas y los responsables políticos de los países democráticos no puede dejar de oírse alto y claro porque lo que está ocurriendo en el Consejo de Seguridad no tiene nombre. No puede ser que un régimen sanguinario esté aplastando con una eficacia terrible a su pueblo —todos los días decenas de muertos y algunos días más— y que el Consejo de Seguridad esté bloqueado porque Rusia y China se empeñan. Eso es amoral y hay que decirselo sean lo importantes que sean como socios del Consejo de Seguridad y de todos nosotros en tantas cosas; por importantes que sean como miembros permanentes del Consejo de Seguridad hay que decir alto y claro que no es aceptable que el Consejo de Seguridad a estas alturas ni siquiera haya emitido una resolución de condena de lo que está haciendo Bashar Al Assad y su repugnante régimen. Hagamos también los deberes nosotros, decía el señor Xuclà, y retiremos el embajador de Damasco. ¿Por qué no expulsamos al embajador sirio de aquí como en su día se hizo con el embajador libio de Gadafi? Demos un mensaje muy claro a ese régimen, y es que no es tolerable para la democracia española lo que está haciendo con su pueblo. Un régimen que se ha salido con la suya siempre, asesinando impunemente a presidentes, ministros, opositores, embajadores extranjeros, todo lo que se le ponía por delante, y sobre todo a su propio pueblo. No es tolerable lo que hace.

Respecto del proceso de paz, señora ministra, no podemos estar más de acuerdo, creo que pocas cosas suscitan tanta unanimidad en esta Cámara como la necesidad de que exista un Estado palestino y el reconocimiento del derecho del Estado de Israel a vivir en fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Nosotros lo que queremos es la paz y la estabilidad en la región porque estamos convencidos de que cuando eso se logre no todos los problemas pero una parte de las espitas de odio se van a cerrar por lo menos en Oriente Próximo y quizá en Oriente Medio.

En relación con la Unión para el Mediterráneo vuelvo a manifestar mi esperanza y mi escepticismo. Mi esperanza porque en efecto es un instrumento válido pero también nace en una época distinta, con unas estructuras insuficientes y con unos conceptos que hoy quedan obsoletos ante la magnitud, la profundidad y la inmediatez de los cambios que estamos viviendo. Hay que adaptar la UPM a esta nueva realidad y no se está haciendo. El razonamiento del 5+5 es una buena noticia, así como un foro distinto, que tiene sus estructuras, sus objetivos y que además, en el ámbito de la seguridad, es especialmente eficaz.

Concluyo diciendo —y retomo lo que decía el señor Llamazares— que lo que está ocurriendo en Oriente Medio no está favoreciendo la preeminencia de Irán, pero Irán sí está aprovechando algunas de las circunstancias de las revueltas y en algún caso quizá hasta las haya propiciado, por ejemplo la de Bahréin, aunque obviamente la represión del régimen de la corona en Bahréin no haya sido en absoluto aceptable, como ha

sido condenado por muchos Estados europeos y por Estados Unidos. Es verdad que las minorías chiíes que hay en diferentes países del Golfo pueden estar siendo utilizadas, por lo menos una parte de ellas, por la República Islámica de Irán para aprovechar estas circunstancias y extender su influencia; está convirtiéndose en un elemento perturbador en la región y tenemos que ser muy vigilantes de que no siga incumpliendo sus obligaciones internacionales respecto de la cuestión nuclear, que tan grave es, que cumpla con el respeto escrupuloso de los derechos humanos y que se abra una investigación respecto al pucherazo escandaloso que llevó al poder en la reelección al señor Ahmadineyad.

Concluyo, señora ministra, diciendo que hagamos todo lo que tengamos que hacer, que seamos muy vigilantes, que cuando veamos una desviación sepamos reaccionar antes de que ocurran las cosas y hagamos un examen de conciencia, porque esto nos ha pillado a muchos, a los Estados europeos y al mundo entero, con el paso cambiado y tenemos que aprender la lección para que no nos vuelva a ocurrir. Lo fundamental es que estemos acompañando, ayudando y respetando la soberanía, sí, pero que nunca más volvamos a caer en la tentación de cambiar esa mercancía podrida y caducada de supuesta estabilidad a cambio de mirar hacia otro lado cuando se trataba de regímenes supuestamente estables. No se puede volver, a mi juicio, a dejar de lado una obligación de cualquier Estado democrático, de cualquier régimen de libertades, que es la promoción y la defensa de la democracia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Arístegui. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Gracias, señora ministra, por su detallada intervención y, entendiendo que esta será seguramente la última reunión de esta Comisión en esta legislatura y, por tanto, su última comparecencia en esta legislatura, quiero expresarle nuestro agradecimiento por haber mantenido intacto su compromiso con esta Cámara, con esta Comisión, con el trabajo de esta casa, de los distintos grupos parlamentarios y también expresarle nuestro reconocimiento por su labor al frente del ministerio en un periodo muy convulso pero también muy interesante, apasionante para todos nosotros y sé que para usted también. Me quedaría con ese consenso que ha expresado muy bien el señor De Arístegui, cuyas intervenciones también echaremos de menos —lo digo completamente en serio—. Decía que tenemos un sentimiento contradictorio, y en su caso, señora ministra, también hablaba de un exceso de optimismo, cosa que yo no he escuchado en su intervención. El sentimiento contradictorio del que habla el señor De Arístegui es un sentimiento que compartimos todos. Bueno, todos no sé, porque el señor Llamazares no parece tener ninguna contradicción y parece tener clarísimo su sentimiento, pero el resto de

parlamentarios y parlamentarias que estamos aquí, y seguro que usted y los responsables del ministerio, tenemos sentimientos contradictorios en el asunto de Libia y también en el de otros países que han pasado por sus primaveras. Cada primavera es una y seguramente durarán mucho más de lo que dura una efímera primavera. Por tanto, esa contradicción es razonable, es intelectualmente sana. En cualquier caso, son procesos de cambio. Es inútil negar que son procesos de cambio de muy distinto tipo, imposibles de homologar probablemente, da igual que los llamemos revueltas, revoluciones, alzamientos, renacimientos; no importa, hay un gran proceso de cambio en ese mundo, cuyo camino no está escrito, ni muchísimo menos, y probablemente no todos se comportarán de la misma forma, así que, aunque solo sea por honestidad intelectual, reconozcamos que esa realidad es muy plural, que las cosas pueden ser muy distintas en unos países y en otros, pero no podemos negar que se ha abierto una oportunidad y un proceso de cambio en ese mundo.

Una de las cosas que me parecen interesantes y tal vez más generalizables es que ese proceso de cambio ha permitido poner fin a algunas ideas preconcebidas con respecto a la región, en particular el manido concepto de la excepción árabe, que pretendía una cierta incompatibilidad entre el mundo árabe y la democracia. Esa es una de las cosas por las que todos y todas podemos felicitarnos, pero vamos al caso de Libia, que es el que usted ha expuesto con mayor detalle. Es verdad que en una primera etapa, que estaba solo cargada de esperanza casi con los ejemplos de Túnez y Egipto, Libia apareció marcada por un protagonismo clarísimo de la violencia y eso añadía incertidumbre, inestabilidad y pesimismo.

Quiero decirle al señor Llamazares que recuerde en qué momento decidió la comunidad internacional intervenir y cuál estaba siendo la situación del pueblo libio cuando finalmente —y seguramente un poco tarde— la comunidad internacional decidió intervenir, porque ahí también había injusticia, muerte, asesinatos, etcétera, mientras nos pensábamos qué hacíamos, lo mismo que está pasando con Siria en este momento. Por tanto, ese recuerdo no cabe borrarlo. También es verdad que ahora mismo la realidad en Libia es distinta. Por lo menos admitamos que estamos en la era pos-Gadafi —por lo menos eso— y que cabe la posibilidad de avanzar hacia un camino mejor que el que el pueblo libio vivía antes del posgadafismo.

Nadie ha dicho que será sencillo ni sabemos cuánto tiempo pasará hasta que caigan los últimos reductos controlados por las tropas gadafistas. Sabemos que la salida negociada es cada vez más difícil, que el tirano sigue lanzando sus arengas, que tiene un grupo de fieles con los que va a luchar hasta el final, pero hay un momento, que es el posgadafismo. Sucede el posgadafismo y a esa satisfacción inicial le sucede también la incertidumbre. Nadie va a negar eso. Ahora de lo que se trata es de preparar la paz, que seguramente es más difícil en este caso que la guerra, porque la ausencia de Gadafi,

efectivamente, no implica el final de los problemas en Libia, porque, como decía también el señor De Aristegui, bien difícil será instaurar un sistema democrático donde no existe ni siquiera el concepto de ciudadanía, donde la mayor parte de la población libia no ha conocido en su vida otra cosa que la megalomanía y la tiranía de Gadafi. Sí parece —la ministra lo ha explicado con mucho detalle— que existe un buen consenso de base en torno a los principales retos del nuevo Gobierno temporal y que es el nuevo Gobierno temporal y, por tanto, los libios los que han solicitado una especie de ayuda a la carta a la comunidad internacional y la comunidad internacional comparte esa ayuda o esa colaboración a la carta. Lo principal será imponer la ley y el orden, porque, si no, será imposible hacer nada y debe ser muy difícil porque es un país inundado de armas, en el que existen múltiples factores de división interna. El desarme de las milicias, tratar de que se establezcan unas fuerzas más profesionales será una tarea seguramente imprescindible y urgente, y luego está el factor económico, porque Libia, efectivamente, va a necesitar dinero y lo va a necesitar ya. Debemos ser conscientes de que las graves desigualdades sociales, el desempleo, la falta de expectativas, la corrupción, etcétera, fueron en gran medida detonantes de los cambios, pero determinará la viabilidad del éxito de este camino de reformas o de cambios que la economía funcione, que el país funcione. Por tanto, además de la reforma política, será fundamental entrar en un proceso probablemente de cambio de modelo de crecimiento en Libia, pero también el reto político, lo que decíamos antes, la construcción de un Estado democrático, donde no existen ni instituciones ni partidos ni policía ni ejército ni nada que se le parezca. Por tanto, supone una enorme dificultad que se añade al hecho de que Libia es un país por su propia historia muy complejo, con una estructura social basada en tribus, con clanes muchas veces enfrentados entre sí, etcétera.

La política de reconciliación que parece haber lanzado y amparado el CNT es una buena noticia y esa capacidad que tenga el CNT o no de integrar determinará también el éxito del cambio político. Ahí quería destacar efectivamente a uno de los grupos sociales que han sido más relevantes en todo este proceso de cambio en el mundo árabe en general, que son sus jóvenes. El papel de la gente más joven puede diluirse a medida que pase el tiempo porque no hay un liderazgo claro de ese movimiento más joven, no hay estructuras de representación. Hemos conocido algunos de ellos y el grado de satisfacción que alcance la juventud en este proceso será determinante para que se consolide el proceso de transición. Creo que el papel de los jóvenes en este caso es primordial, al que hay que acompañar muy directamente.

También hay una reflexión sobre el islamismo político en el proceso de reformas. Es verdad que estas primaveras no se han caracterizado precisamente por su tinte islamista, sino más bien lo contrario, lo cual es otro de los elementos muy positivos que sí podemos destacar de momento de forma bastante general.



El propio CNT anunció el pasado agosto que recogería la sharia como fuente de la legislación del nuevo sistema, pero también lo mencionan los proyectos constitucionales de Túnez, Egipto y Marruecos. Lo importante es que la declaración del CNT recoge como principios también el pluralismo político, la igualdad ante la ley, el respeto de las minorías y la protección y defensa de los derechos humanos. El pasado lunes todos pudimos escuchar al presidente del CNT, Jalil, hablar en la nueva Plaza de los Mártires de la unidad nacional, de evitar caer en sentimientos de venganza y dijo que el Estado se basaría en un Islam moderado y habló incluso del nuevo papel de las mujeres en la nueva Libia. Todos ellos, desde luego, son mensajes positivos.

Probablemente, el reconocimiento internacional del CNT ha sido un elemento que ha ejercido una influencia decisiva en el desenlace del conflicto y, como decía la ministra, ha evitado un estancamiento que iba a producirse en el país sin duda alguna. Ahí sí queremos reconocer el acierto que el Gobierno de España tuvo al impulsar esta línea de trabajo. Fuimos uno de los primeros países de la Unión Europea en reconocer al CNT, después fue Francia, Italia, luego se sumaron la práctica totalidad de los Estados miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia, China, etcétera. El ingreso del CNT en la Liga Árabe también ha sido un espaldarazo muy importante. Por tanto, sí parece que hay una cierta estructura de representación libia que se está haciendo reconocer por parte de las instituciones internacionales y de muchos países. Por eso nos gustaría preguntarle, señora ministra, por su opinión acerca del no reconocimiento del CNT por parte de actores de gran peso en el continente como es Sudáfrica y, por tanto, la Unión Africana y sobre la excepción que también supone el caso de Argelia, donde además se ha refugiado parte de la familia de Gadafi. Queríamos saber qué posibilidades hay de que eso cambie y de que la Unión Africana pueda reconocerlo o no.

Finalmente, vuelvo al principio, al sentimiento contradictorio, porque tan verdad es que se abre una enorme ventana de oportunidad como que los riesgos son grandes. Sí creo que esa ventana de oportunidad puede beneficiar al proceso euromediterráneo. Creo que es el momento de dar un espaldarazo definitivo a la Unión por el Mediterráneo y estamos seguros de que el Gobierno y los grupos políticos representados en esta Cámara lo van a hacer. Creo que el nuevo secretario general, Yussef Amrani, puede aportar un grado importante de dinamismo a los trabajos de la organización y esa es otra de las oportunidades o buenas noticias de las que podemos hablar esta tarde. Será todo muy difícil, habrá que estar muy encima y habrá avances y retrocesos. No está escrito, pero si los procesos en la región —algunos o la mayor parte de ellos— no descarrilan, podremos tener una situación muy distinta en el norte de África en los próximos años. Ese es un avance que todos esperábamos. Si Libia consigue salir en estos veinte meses de esta situación y consigue seguir dando pasos, fortalecerá a

su vez el proceso de otros países, alimentando una apertura a otra apertura y empujándose unas a otras. Por tanto, creo que es una oportunidad, y España ha desempeñado bien su papel en esa oportunidad. Todos sabemos que si esa oportunidad de cambiar el mundo árabe y hacerlo transitar hacia un proceso democrático es importante para el mundo, desde luego para nuestro país es muy importante. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Señorías, muchísimas gracias por sus reflexiones y sus aportaciones. Voy a tratar de responder a los planteamientos y preguntas que me han hecho y a las inquietudes que también han planteado. Voy a empezar por la intervención del señor Llamazares.

Señor Llamazares, el hecho de que usted sobre esta cuestión en particular tenga una posición, que es minoritaria en la Cámara —y, por lo que sabemos, también en el conjunto de la comunidad internacional—, no significa que sea la que tenga que mostrar una mayor superioridad moral, como nos quiere dar a entender aquí. Ese juicio de valor de que hemos pasado de un derecho internacional de valores cuando dice que lo hemos dejado atrás, permítame que le diga —ya que usted hace una valoración, yo también la hago— que no lo acepto. Precisamente porque hemos apostado por una política exterior basada en los valores, en la democracia y en la defensa de los derechos humanos y de los derechos fundamentales y las libertades, hemos querido dar algunos pasos en la dirección que hemos considerado importante. Le quiero recordar que el régimen de Gadafi llevaba oprimiendo, pisoteando, lesionando, vulnerando y violando los derechos fundamentales de todo un pueblo durante cuarenta y dos años. Sé que pasa en muchos otros países, pero hay que saber que solo a partir de un determinado momento, cuando son los propios ciudadanos los que deciden emprender un proceso de cambio y de reforma, se les puede apoyar; a partir de ese momento. Eso es lo que hemos hecho. A pesar de que la primavera árabe o encrucijada árabe —llamemos como llamemos a todos estos procesos de cambio y de reforma— entraña riesgos y dificultades, no podemos ignorar que se abre una extraordinaria oportunidad para todo el mundo, sobre todo para la región.

La señora Valenciano hablaba —y con razón— de la excepcionalidad árabe, porque no había democracias consolidadas. ¿Por qué no abrir una oportunidad? Es verdad que empezó en dos países que implosionaron, lo que ha permitido que solo con el apoyo y el aliento de sus propios ciudadanos puedan empezar procesos de reforma y de cambio. Son Egipto y Túnez y, aun con dificultades, conseguirán consolidar sus procesos de reforma; y hay muchos otros. Pero lo que percibo es que ya no hay vuelta atrás. Ya no hay marcha atrás en ningún



país. ¿Qué alternativa me está ofreciendo? ¿De qué alternativa estábamos hablando si no es lo que hemos hecho? Por cierto, la comunidad internacional ha reaccionado, no ha sido una política atlántica.

Si me permite que se lo diga, eso es una retórica del pasado, porque hasta donde yo sé ha sido la Liga Árabe la que propuso o planteó la iniciativa, la resolución en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Desde el principio han participado en todas las reuniones tanto la Liga Árabe como la Unión Africana, además de por supuesto la Unión Europea, pero también países como Turquía, es decir, la práctica totalidad de la comunidad internacional. Además, se aprobaron dos resoluciones: la 1970 y la 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Me las he leído en muchas ocasiones no solamente porque he comparecido en esta Cámara, sino porque me importaba saber hasta qué punto se cumplía, y he de decir que en todo momento se ha cumplido la legalidad internacional. Es su juicio, señor Llamazares, y por supuesto lo respeto, como todas las opiniones que tengan sus señorías en esta Comisión y en esta Cámara, pero no lo puedo compartir, ya que ha sido un avance extraordinario. Por supuesto que sé que el conflicto no ha acabado y que ahora empieza la etapa más complicada, más compleja, más difícil: iniciar un proceso de reconciliación nacional, consolidar un proceso de reforma, avanzar hacia la democratización, la institucionalidad democrática, el fortalecimiento de la sociedad civil. Por supuesto, es un largo camino, pero —insisto— ¿qué alternativa teníamos a lo ya existente? Sabíamos que se estaba matando impunemente a la población y creo que la comunidad internacional hizo bien en reaccionar. Es verdad que, como en todo conflicto, se producen pérdidas dolorosas, pero creo que la posibilidad de haber acompañado a los libios en la construcción de una democracia y que todos los ciudadanos puedan aspirar a vivir en libertad ha sido una buena decisión. Siempre las cosas se pueden hacer mejor, siempre hay fallos y todavía tenemos mucho que avanzar, pero mi valoración —me va a permitir que lo diga— es que hemos avanzado precisamente en eso en lo que usted decía que adolecemos, en una diplomacia, en una política exterior basada y enfocada a consolidar la democracia, a respetar los derechos fundamentales y a conseguir que todos los ciudadanos puedan vivir en libertad. Ese es el inicio de la Alianza de las Civilizaciones, el entendimiento entre culturas, entre pueblos, entre las sociedades y entre religiones.

Sí se ha protegido a la población, y me parece una falta de respeto hacia el propio pueblo libio y hacia sus dirigentes que usted diga que la comunidad internacional ha establecido un protectorado, porque si algo han tenido claro los dirigentes libios desde el principio es que no podíamos introducir nada, absolutamente nada que no estuviera consensuado o acordado con ellos. Hemos acompañado, y todo lo que se ha hecho y todo lo que se haga será siempre a petición de las autoridades libias. Desde luego eso no es un protectorado e —insisto— me

parece una falta de respeto no solo hacia el trabajo que está haciendo el Consejo Nacional de Transición, sino también hacia todas aquellas personas que han perdido la vida precisamente porque buscaban la libertad de su país.

Paso ahora a profundizar sobre algunas cuestiones concretas a las que se ha referido. Hablaba de ese gran Oriente democrático, pero, en fin, yo creo que estas son discusiones más intelectuales que reales en este caso que nos ocupa. Por ejemplo, no puedo coincidir con el análisis que dice que Irán ha adquirido protagonismo a raíz de la primavera árabe, porque yo creo que está más aislado que nunca, y tampoco con un análisis que no vea, por ejemplo, la posición de Turquía, que es el otro gran país —se ha olvidado citarlo— que está en la región, o sus relaciones con Irán o con Siria. ¿Qué papel está jugando? ¿Cómo está cambiando su marco de relaciones con dichos países? No coincido con ese análisis, porque para mí los que han ganado en este proceso son, en primer lugar, los pueblos que estaban oprimidos. Digámoslo con todas las letras. Se ha abierto una oportunidad y se ha utilizado. Por tanto, estos son los que han ganado con la primavera árabe, que con riesgo de su vida han decidido asumir su propio destino. Porque a veces es muy fácil opinar desde aquí —yo también lo hago—, pero hay que preguntarles también a ellos, y yo he estado en la región. Por tanto, estos son los primeros que han salido victoriosos de este proceso. Y fuera del mundo árabe creo que han sido Occidente y Turquía los que han sabido entender qué es lo que estaba en juego, y no han dudado en apoyar los movimientos de liberación.

Desde mi punto de vista, Rusia y China, con su posición en el Consejo de Seguridad, no han entendido hasta qué punto es profundo el cambio que se está produciendo en la región. China acudió finalmente a la reunión de París, pero no han entendido lo profundo del cambio, y es irreversible. Creo que Irán ha quedado completamente fuera de juego, si acaso algunos revolucionarios vieron en la represión de 2009, tras las elecciones, un precedente de lo que iba a ocurrir en 2011. Y, por otra parte, hay que reconocer que incluso las autoridades iraníes han pedido al presidente Assad y al régimen que escuche a la gente en la calle, lo cual son elementos interesantes a los que cualquier observador internacional, y más si uno tiene la responsabilidad de conducir las relaciones internacionales, tiene que estar especialmente atento.

Claro que hay riesgos. Por ejemplo, casi todos los intervinientes han citado el riesgo de islamización, sin decirlo quizá con esas palabras, pero han citado la sharia como fuente para la legislación del país. También es cierto, y lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que en un país donde se practica un islamismo moderado, como es el caso de Libia, es entendible, es natural, no choca que se recurra a esa fuente para conformar la legislación. ¿Por qué? Porque se utiliza, entre otras. También se hace una referencia expresa al respeto de los derechos fundamentales, al pluralismo, al papel de la mujer. Es decir, también hay que citar otras cosas. Desde

luego, el presidente Zapatero cuando estuvo en la reunión París centró parte de su intervención en la necesidad de configurar un Estado laico. Fue el único que hizo una mención expresa a esta cuestión. Pero hay que saber lo que es un país donde hay una práctica de un islamismo moderado, como ocurre en Marruecos, en Túnez o en Egipto, que también viene recogido en sus propios textos legales. Ahora, ¿que hay que estar atentos? Claro que sí, y hay que saber que son riesgos que hay que tratar de evitar. ¿Que hay otros riesgos, como señalaba también el señor De Arístegui? Por supuesto, como el tráfico de armas o la presencia de armas de manera indiscriminada después del conflicto. Esto es algo de lo que incluso el Consejo Nacional de Transición ha alertado; lo ha puesto de manifiesto y ha pedido a la comunidad internacional que le ayude en este proceso de control de armas. ¿Que hay riesgo también de incorporación de ciertos sectores de terrorismo yihadista por la zona, por la región, por la cercanía del Sahel, por la situación de conflicto, por la situación de desgobierno? Por supuesto que se conocen estos riesgos y se está trabajando con el Consejo Nacional de Transición para ayudar a controlar un riesgo que nadie quiere tener presente en su país, porque saben que eso no contribuye a la estabilidad, pero tampoco a la prosperidad ni a la consolidación de un proceso que con tanto esfuerzo han conseguido poner en marcha. ¿Que hay otros riesgos que tienen que ver con la dificultad de conformar un Gobierno de transición debido a su heterogeneidad? También, las disensiones internas. Pero los españoles sabemos, por nuestra propia experiencia, que en los procesos de transición hay que incorporar a sectores de otros ámbitos que han pertenecido al antiguo régimen para poder poner en marcha un proceso de transición; lo sabemos. Si hablamos de un proceso de reconciliación nacional, tiene también estos elementos. Lo que tenemos que tener claro es que esos elementos como el respeto al Estado de derecho, un Estado plural, democrático, inclusivo e incluyente tienen que ser las reglas que ahorman todo lo demás. Por lo tanto, hay riesgos señorías; claro que sí. Pero también, desde mi punto de vista —y siento que les parezca excesivamente optimista—, es una enorme oportunidad para la región.

Creo que la comunidad internacional ha trabajado mucho y bien, pero todavía nos queda mucho por hacer. La Unión Europea tiene un papel muy importante que jugar y quizá en este momento por las características del conflicto no ha jugado el papel que le está esperando —y contesto al señor Xuclà—. La Unión Europea va a tener un mayor compromiso en la etapa de reconstrucción con su política de vecindad sur, donde he visto que ha habido un proceso de cambio dentro de la Unión Europea desde el inicio del conflicto hasta hoy, donde hay un compromiso y una conciencia clara de cómo se puede avanzar desde el punto de vista de la reconstrucción económica, desde el punto de vista de la reconstrucción política, en el ámbito de la seguridad, en el ámbito de la incorporación de la institucionalidad democrática, de las capacidades institucionales, el reforzamiento a la sociedad

civil, y es ahí donde cada institución va a tener un papel y un protagonismo destacado en cada momento. Cuando hubo que implantar y poner en marcha las dos resoluciones, la 1970 y la 1973, es verdad que para proteger a la población civil, era la OTAN la que adquirió un mayor protagonismo y la que impulsó que se pudiera poner en marcha implementar las dos resoluciones. Pero cada institución va a tener su papel, y ahora en la etapa pos-Gadafi es el papel de la Unión Europea. Quedan muchas cosas por hacer, claro que sí. ¿Hay riesgos? También, y los hemos enumerado; también el señor De Arístegui lo ha hecho. Son riesgos que tienen que ver con la infiltración del terrorismo, con el tráfico de armas, con el riesgo de acabar con una ilusión de un país laico, democrático, de libertades, riesgos también migratorios, pero creo sinceramente que se abre una época de oportunidades.

No vamos a hablar de todos los países, no tenemos tiempo en esta comparecencia. Hemos citado Egipto, Túnez, y se ha citado por parte de los intervinientes Yemen o Bahrein, pero Siria es quizá el que más nos preocupa. Han citado otras medidas. El Gobierno de España las está pidiendo en el Consejo de Seguridad, porque nos parece absolutamente imprescindible que sea el Consejo de Seguridad el que adopte una resolución condenatoria, donde se haga más visible aún el aislamiento del régimen sirio. Estamos poniendo en marcha sanciones, no solamente de limitar los viajes y la movilidad de los dirigentes sirios, sino también sanciones económicas con el petróleo, etcétera. Es decir, hay medidas de presión muy fuertes.

Me preguntaba de una forma directa el señor Xuclà si íbamos a retirar a nuestro embajador. Sobre esto le diré dos cosas. Una, la retirada de los embajadores es, dentro de la Unión Europea, una decisión no escrita en el sentido de que se adopte por consenso entre todos los miembros de la Unión Europea. Aquí España ha estado en el consenso, quien ha roto el consenso ha sido Italia. Pero le diré más, el embajador italiano ha vuelto y ha sido utilizado por las autoridades sirias para decir: esto demuestra que Italia y Siria están recuperando su relación. Las medidas diplomáticas de presión tienen que ser muy medidas, porque, si no, finalmente no conseguiremos el efecto buscado, que es una reacción de dureza. Si nosotros, en el ámbito de la Unión Europea, no la coordinamos con el resto de la comunidad internacional, no podemos avanzar después manteniendo dicha posición. A veces necesitamos a los embajadores para que defiendan a nuestros nacionales allí o para que informen de manera adecuada sobre lo que está ocurriendo, y se conviertan en testigos de lo que está sucediendo cuando se impide la entrada de otros actores en la zona.

En relación con Palestina siempre he mantenido la misma posición desde el día en que llegué al ministerio, que ha sido una posición compartida ampliamente por todos los grupos de la Cámara. Siempre he defendido —como también ha defendido el primer ministro de Israel, no es algo extraño— que la única solución para

lograr la paz en Oriente Medio es la consolidación de los dos Estados: el Estado de Israel y el Estado de Palestina. Esa es la única solución o la solución pasa por esto, por la consolidación y el reconocimiento de los dos Estados. Por tanto es razonable y es natural que España trabaje para que se reconozcan los dos Estados, porque eso supondrá el fin del conflicto. Ahora, también sabemos que el reconocimiento en sí tiene que venir acompañado de una negociación entre los dos actores para que el mismo tenga consecuencias prácticas, tienen que hablar de las fronteras para definir las, tienen que hablar de la capital, tienen que hablar de los refugiados, en resumen tienen que hablar de todas las cuestiones prácticas que implica el reconocimiento del Estado. Por tanto no existe contradicción alguna entre trabajar para dar pasos hacia la consolidación de un Estado palestino, y al mismo tiempo pedir que vuelvan a la mesa de negociaciones para que se acuerden los extremos prácticos de esa declaración de reconocimiento. La situación es muy compleja y lo que queremos hacer es lo que estamos haciendo como país, ayudar a las partes, y tenemos el respeto de las partes para poder ayudar a reconducir esa situación.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho la señora Valenciano sobre la razón de que algunos países como Sudáfrica y Argelia no hayan reconocido al CNT y cuándo lo van a reconocer, le diré que algunos países no lo han reconocido y por eso la Unión Africana aún no ha podido tomar una posición de consenso, aunque la Unión Africana como organización ha estado presente en todas las reuniones y ha mantenido una posición muy constructiva. La verdad es que cada vez son más los países subsaharianos que lo han reconocido. Posiblemente tras una nueva resolución del Consejo de Seguridad, producto de las conversaciones que tenemos con estos países, la Unión Africana asuma que la Libia de ahora tiene una nueva legitimidad, y en este sentido podrán dar ese paso. Estamos esperando esa nueva resolución.

Sudáfrica es el país más relevante dentro del África subsahariana que junto con Argelia ha estado buscando una solución política que diera juego al régimen. En la nueva situación tengo que decir que Argelia, que se juega mucho porque es un país vecino, decidió estar en la cumbre de París y hay que reconocerle el gesto y la valentía. Como su propio ministro de Asuntos Exteriores ha informado, está teniendo contactos fluidos y permanentes con las nuevas autoridades, y estamos convencidos de que en una o dos semanas Argelia dará el paso y procederá a reconocer al Consejo Nacional de Transición porque está mirando ya hacia el futuro. Para Sudáfrica no es una cuestión tan vital como lo es para Argelia, pero estoy segura de que también se producirá ese reconocimiento, tratando de superar posiciones que están más ancladas en el pasado. Lo que vemos es una comunidad internacional que por primera vez, después de muchos años, ha conseguido forjar un amplio consenso político, y ese consenso es producto de muchas cosas,

pero sobre todo de un entendimiento y por encima de todo de unos valores y unos principios que defender, cada uno en mayor o menor medida, porque es cierto que hay diferencias, pero al menos dentro del marco teórico que a todos nos ha animado: la democracia, la defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, las libertades, todo se ha tenido presente. Insisto en que siempre podemos ir más allá en los planteamientos, pero creo que, como dije al inicio de mi intervención, se nos abre una gran oportunidad a partir de este momento. Aún no somos plenamente conscientes del cambio histórico que suponen todos los movimientos de cambio y las reformas que se han abierto en esta región del Mediterráneo, incluso para el reconocimiento del Estado palestino, porque si somos coherentes en el sentido de decir y de pensar que hemos apoyado las aspiraciones de sus propios pueblos, creo que tenemos una obligación moral de saber cuál es la aspiración de un pueblo, no solamente desde hace unos años, sino desde hace ya bastantes décadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un turno breve de réplica? **(Pausa.)** En ese caso damos por concluida la comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y consecuentemente del primer punto del orden del día. Se suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la señora ministra. **(Pausa.)**

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DE APOYO AL DERECHO HUMANO A LA PAZ. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV), ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUÑA VERDS, MIXTO, SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002295.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley de apoyo al derecho humano a la paz, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Socialista.

Por los grupos proponentes, ¿quién quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, defiendiendo esta iniciativa porque nos parece una iniciativa importante en estos momentos, y porque creemos que puede servir de impulso a lo que podemos llamar la compilación y el desarrollo del derecho humano a la paz.

La búsqueda de la paz es una aspiración legítima del ser humano por razones filosóficas, éticas y morales propias del humanismo, y también por razones prácticas,



porque es la base del progreso en términos económicos y sociales. Esperemos que llegue un momento de la historia de la humanidad en el que resulte difícilmente explicable que en pleno siglo XXI las relaciones entre Estados se establezcan bajo el principio de la agresión y de la guerra. No obstante para algunos estadistas el derecho humano a la paz se encuentra todavía en un estado embrionario en su desarrollo y en su definición desde que en 2010 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobase la Resolución 14/3 sobre el derecho de los pueblos a la paz, en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. El comité asesor del Consejo, designado al efecto, ha trabajado estos años con más de quinientas organizaciones no gubernamentales de los cinco continentes, abriendo consultas sobre temas tan esenciales como el desarme, la seguridad humana o la educación para la paz, y en coordinación estrecha con la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo, y la Organización Mundial de la Salud, todas ellas interesadas en primer término por el mantenimiento de la paz en el mundo. Si bien al inicio solo un puñado de Estados miembros de Naciones Unidas promovía este nuevo derecho, y a pesar de que España no diera su voto favorable en la sesión celebrada el 17 de junio por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como tampoco lo dio la Unión Europea, en los últimos meses se han registrado importantes avances en el proceso de codificación del mismo, pues son cada vez más numerosos los países favorables a seguir avanzando hacia la codificación de este nuevo derecho humano, derecho de las personas tanto o más que derecho de los pueblos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Esta propuesta tiene un doble mérito: será la última que se apruebe por la Comisión de Asuntos Exteriores antes de la disolución de las Cámaras, pero sobre todo tiene el mérito de haber conseguido el consenso, incluso antes de su debate, de todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso para su presentación conjunta y su apoyo, algo francamente inusual en la historia parlamentaria de nuestro país.

Este texto es fruto de un esfuerzo colectivo de varios años de trabajo entre la sociedad civil y los grupos parlamentarios, a través de un fecundo intercambio de ideas entre los portavoces de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, su presidente, don Carlos Villán Durán, su secretario, don David Fernández Puyana, y su representante en Ginebra, con el apoyo de eminentes juristas españoles e internacionales en el marco de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esta colaboración se concretó en una jornada de estudio celebrada el 13 de mayo de 2010 en la sala Clara Campoamor del Congreso, bajo la presidencia de Federico Mayor Zaragoza,

en que se fraguó el compromiso de registrar la presente proposición no de ley y de sacarla adelante en esta legislatura. Por ello debo agradecer la colaboración que siempre hemos encontrado en los compañeros Álvaro Cuesta, Jordi Pedret, Jordi Xuclà, Jorge Moragas, Josu Erkoreka, Francisco Jesús Jorquera y Ana Oramas.

El camino, jalonado de dificultades, ha tenido pasos reconfortantes como el impulso recibido en la Declaración de Luarca en el año 2006, en las de Bilbao, Barcelona y Santiago de Compostela, con el pronunciamiento favorable de numerosas instituciones, entre ellas el Parlament de Catalunya, la Junta General del Principado de Asturias o el Cabildo de Gran Canaria. Gracias por la buena voluntad de todos. El viento no ha tumbado las velas y aquel proyecto inicial cargado de idealismo llega al final a buen puerto.

Con esta iniciativa el Congreso de los Diputados se suma a otros parlamentos en el objetivo de que un día, más pronto que tarde, la Asamblea General de Naciones Unidas pueda aprobar una declaración universal de derecho humano a la paz. Su aprobación será una herramienta provechosa para un mejor conocimiento y transformación del mundo y de la vida, gracias a la eficaz aplicación de este principio como factor de cambio, de cooperación y de solidaridad entre los pueblos. También será una importante contribución para superar las dificultades que encuentran los Estados y las organizaciones internacionales en su empeño de lograr el arreglo pacífico de controversias que reclama el artículo 2 de la Carta de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Les informo, señorías, de que la votación no será antes de las siete y cuarto.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervendré muy brevemente para expresar también el apoyo de Convergència i Unió a esta declaración sobre el derecho a la paz que forma parte de lo que podríamos denominar derechos de segunda generación, después del gran esfuerzo de codificación que supuso la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a partir de una raíz evidentemente iusnaturalista y a la luz de los grandes horrores de la Segunda Guerra Mundial la comunidad internacional fue capaz de aprobar. En estos momentos, fruto de una iniciativa que tiene precisamente su epicentro en España, en la Declaración de Luarca y en la reciente reunión celebrada en el Parlamento de Cataluña el día 2 de junio del año 2010, estamos ante una propuesta típica de los derechos humanos de segunda generación. Se ha hablado bastantes veces de que entre estos derechos humanos de segunda generación se debe contemplar también el derecho humano a poder vivir en sociedades democráticas, el derecho humano a poder vivir en marcos sociales en los cuales se respeten los catálogos fundamentales y también las expresiones y las formas de vida democráticas. También nos parece muy acertada esta



propuesta de la Declaración de Luarca para impulsar la codificación del derecho a la paz, que en el fondo es una forma de expresar mecanismos pacíficos y civilizados, mecanismos de derecho internacional para la resolución de los conflictos y para evitar guerras como las que hoy asolan el planeta.

Es por todo esto que nos sumamos a esta declaración que, como bien ha apuntado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es la última proposición no de ley que se discute en esta legislatura, y espero que esta referencia a la paz y al deseo de estabilidad y de civilidad tenga una especial significación en la política de presente y de futuro de la acción exterior en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: También intervengo con brevedad para abordar una cuestión que de inicio ha suscitado el consenso de todos los grupos parlamentarios, una cuestión de estricto sentido común, pero sin obviar que es una cuestión jurídicamente compleja. Es en definitiva romper la paradoja que supone que nadie dude del derecho que tienen las personas a vivir en paz, y por otro lado la circunstancia de que dicho derecho en estos momentos no esté codificado, no exista la declaración de la paz como un derecho humano. Lo importante es que existe una técnica legislativa en el proceso codificador de Naciones Unidas que comprende una serie de pasos a seguir hasta llegar a la asunción por parte de este organismo de una propuesta como derecho humano, y lo relevante y digno de alabar por otro lado es el trabajo que ha venido desarrollando la Asociación Española por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que es la promotora de esta iniciativa, que es la entidad con la que hemos venido trabajando los diferentes grupos parlamentarios, la cual en el año 2005 decidió emprender este maratón jurídico, asociativo, participativo, para intentar conseguir que algún día el Pleno de la Asamblea de Naciones Unidas acepte, asuma una declaración en favor del derecho humano a la paz. Para ello, como decía antes, han tenido que sucederse una serie de pasos, el primero es el de la discusión en el seno de la sociedad civil, proceso que está perfectamente cubierto y cristalizado con la Declaración de Luarca, a la que se ha hecho ya referencia, y difundida posteriormente con una campaña mundial a favor del derecho humano a la paz que se desarrolló entre 2007 y 2010. Los otros dos pasos siguientes marcan ya el debate de esta cuestión en el seno de Naciones Unidas, concretamente en su Consejo Asesor y en el Consejo de Derechos Humanos, para que sea este último el que elabore el proyecto de declaración final, lo eleve al Pleno de la Asamblea, y este lo apruebe como anexo a una resolución. En este sentido la Aedidh ha celebrado actividades preparatorias, ha ido trabajando la Declaración de Luarca, se han sucedido otras declaraciones: la de Bilbao en febrero de 2010, la de Barcelona en junio de 2010, y

culminó sus trabajos con el Foro social mundial sobre la educación para la paz, en Santiago de Compostela, donde se aprobó el documento definitivo, la Declaración de Santiago sobre el derecho humano a la paz, que ya ha sido presentado a principios de año ante el Comité Asesor de Naciones Unidas, y más adelante, en marzo de 2011, ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas a la espera de su toma en consideración, y con ello de la continuidad del proceso de codificación oficial del derecho humano a la paz.

En el Grupo Parlamentario Popular pensamos que todo este trabajo, obviamente el de Aedidh como promotora de esta iniciativa y referente en la cuestión, pero también de otras entidades que llevan muchos años abordando esta cuestión y cuyas aportaciones seguro que también han recibido la consideración de Aedidh, pongo un ejemplo como puede ser el de la zaragozana Fundación Seminario de Investigación por la Paz, con su presidente Jesús María Alemany Briz al frente, quien con su ensayo *La paz, un derecho humano*, fue uno de los pioneros en España en publicar sobre la cuestión, y decía que todo este trabajo no tan solo debe ser reconocido, sino que debe ser apoyado y debe ser alimentado para facilitar la consecución de estos objetivos, mucho más si se recoge que los objetivos finales se inspiran en doctrinas tan importantes como la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos e incluso la propia Constitución española. Por ello celebramos que de forma consensuada, más allá incluso, es decir, mediante la presentación conjunta de una iniciativa parlamentaria, recojamos esta sensibilidad y la materialicemos con un gran acuerdo sobre esta cuestión en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, además en un momento especialmente emblemático para los impulsores y seguidores de esta cuestión, dado que el miércoles de la semana que viene, el 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz, y también emblemático para nosotros, los miembros de esta Comisión, dado que nos encontramos en el desarrollo de su última sesión y que además esta PNL en exclusiva —no hay otras PNL— vaya a cerrar también sus trabajos sobre iniciativas parlamentarias de estos tres años y medio largos trabajando; última sesión de verdad y última sesión también personal, dado que no voy a continuar en labores parlamentarias. Por tanto, señor presidente, si me permite la licencia, quisiera agradecer y manifestar la satisfacción que he tenido a lo largo de todo este tiempo por trabajar con los miembros de los diferentes grupos parlamentarios, con los que, en general, ha habido siempre un buen entendimiento y ganas de avanzar a favor de aquellos objetivos, sobre todo en aquellos en los que coincidimos, en el ámbito de las relaciones internacionales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ricomá, estos aplausos ponen de manifiesto que todos sus compañeros corresponden a ese sentimiento que usted ha expresado,

y este presidente en particular. Muchísimas gracias por toda su atención a lo largo de estos cuatro años.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señorías, sinceramente creo que la Comisión de Asuntos Exteriores concluye la IX legislatura de forma muy adecuada, la concluye con la aprobación —estoy seguro que por unanimidad, puesto que ha sido presentada conjuntamente— de la PNL que nos ocupa respecto al derecho humano a la paz. Se ha enumerado por los anteriores intervinientes el largo íter procesal que nos lleva al acto de hoy. No quisiera añadir nada a ello, simplemente recordar que casi todo empieza con la Declaración de la Unesco, en enero de 1997, en concreto del entonces subdirector general, don Federico Mayor Zaragoza, en la que se establece ya el objetivo de la declaración del derecho humano a la paz.

Esto ha ido siguiendo; se ha explicado con mucho detalle y adecuadamente por otros portavoces. Un momento fundamental de esta evolución fue la Declaración de Luarca. Permítanme sus señorías que cite un párrafo corto de la Declaración de Luarca, que proclama —y abro comillas— «el derecho inalienable a una paz justa, sostenible y duradera. El derecho a la educación en la paz y en los derechos humanos, a la seguridad humana, a la alimentación, al agua potable, a la salud, a condiciones laborales dignas» —cierro comillas—. Esta declaración puede sin duda tacharse de utópica por parte de mucha gente, no desde luego por los que hemos firmado la proposición no de ley que estamos debatiendo, pero no me asusta que nos puedan tachar de utópicos.

Señorías, las utopías en política son necesarias. ¿Era una utopía o no lo era la Declaración de Derechos Humanos, que se contiene en la Declaración Universal, que se consiguió después de la terrible Segunda Guerra Mundial? Era una utopía que se consiguió. Quizá esta de ahora sea en este momento una utopía, pero las utopías, señorías, sirven en política para seguir avanzado hacia la consecución de la utopía. En realidad la utopía no es nada más que una verdad avanzada, cuando hay voluntad política de poner los medios para que lo se considera hoy utópico sea posible, puesto que la política no es más que el arte o la técnica de modificar las condiciones objetivas para que aquello que ahora parece imposible, sea posible y cierto en el futuro. Por tanto la Comisión concluye muy bien sus trabajos en esta legislatura, con la aprobación de un objetivo, objetivo que nos ha venido dado por la sociedad civil. Se ha dicho también antes. Hay que reconocer el papel no destacado, sino absolutamente protagonista de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que ha insistido todo lo que ha sido necesario hasta que ha conseguido que hoy, en la última cita posible, aprobáramos, como vamos a aprobar, esta proposición no de ley. Hemos hecho bien firmándola, defendiéndola y vamos a hacer bien votándola, seguro que por

unanimidad, como último acto en esta legislatura de la Comisión de Asuntos Exteriores de estas Cortes Generales. Porque fijamos una utopía hacia la que avanzar, fijamos un objetivo al que hay que subordinar los elementos políticos necesarios para conseguir que el derecho a la paz sea realmente un derecho humano codificado y reconocido internacionalmente.

Permítanme, señorías, dedicar solo unos segundos a manifestar, al igual que mi compañero que ha intervenido anteriormente, que esta es asimismo mi última intervención. Es mi última intervención parlamentaria no solo en esta legislatura sino la última, y quiero aprovechar para solicitar disculpas a sus señorías si a lo largo de este tiempo en algunas ocasiones he manifestado con demasiado entusiasmo y alguna vez quizá rozando la acritud la defensa de las posiciones propias. El convencimiento de la verdad lleva a veces a expresiones que quizá no sean las más corteses, aunque creo que he intentado siempre mantener el respeto debido a la cortesía parlamentaria. Pero también es cierto que a lo largo de este tiempo hemos conseguido un elevadísimo número de consensos y unanimidades en esta Comisión. Creo que es mérito de todos los portavoces y de todos los integrantes de la Comisión y que hay que destacarlo en esta última sesión. En un tema tan importante como el de la acción exterior y la política exterior hemos conseguido, pese a nuestras diferencias políticas indudables, que por suerte existen entre todos nosotros —no somos todos iguales en nuestras ideas y en nuestras opciones políticas, lo somos en nuestra dignidad humana y en nuestra representación parlamentaria, pero no en nuestras ideas y en aquellos intereses que defendemos—, hemos conseguido, decía, estos consensos. Permítanme también para finalizar —saben que mi especialidad no es la de ser breve, pero voy realmente a finalizar hoy— agradecerles muy sinceramente todo lo que he aprendido durante este tiempo de trabajo con sus señorías, que no es poco. Me voy de la Comisión, me voy de las Cortes Generales habiendo aprendido mucho de sus señorías. Por todo ello, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Pedret, y le repito las mismas palabras que al señor Ricomá, con el mismo afecto y con la misma intensidad.

#### **DICTAMEN SOBRE:**

- **ACUERDO MARCO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COREA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000270.)**
- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR ENTRE COSTA DE MARFIL, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EU-**

- ROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN ABIDYÁN Y BRUSELAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008. (Número de expediente 110/000271.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN HONG KONG EL 1 DE ABRIL DE 2011. (Número de expediente 110/000272.)**
  - **ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, HECHO EN VIENA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000273.)**
  - **ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE CATAR, HECHO EN MADRID EL 26 DE ABRIL DE 2011. (Número de expediente 110/000274.)**
  - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN SINGAPUR EL 13 DE ABRIL DE 2011. (Número de expediente 110/000275.)**
  - **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000276.)**
  - **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA GABONESA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000277.)**
  - **CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SUDÁN, HECHO EN MADRID EL 27 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000278.)**
  - **ENMIENDAS DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), ADOPTADAS POR LA RESOLUCIÓN 66-2, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR LA JUNTA DE GOBERNADORES, HECHO EN WASHINGTON EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000283.)**
  - **ENMIENDA AL ACUERDO DE SERVICIO DE PRÉSTAMO DE 80.000.000.000 EUROS ENTRE LOS SIGUIENTES ESTADOS MIEMBROS CUYA MONEDA ES EL EURO: EL REINO DE BÉLGICA, IRLANDA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y KFW, ACTUANDO EN INTERÉS PÚBLICO, CON SUJECCIÓN A LAS INSTRUCCIONES Y ACOGIÉNDOSE A LA GARANTÍA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, COMO PRESTAMISTAS Y LA REPÚBLICA HELÉNICA COMO PRESTATARIO, EL BANCO DE GRECIA COMO AGENTE DEL PRESTATARIO, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE JUNIO DE 2011 Y EN ATENAS EL 10 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000291.)**
  - **ENMIENDA AL ACUERDO MARCO DE LA FACILIDAD EUROPEA DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, IRLANDA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA, LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA Y LA FACILIDAD EUROPEA DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA, FIRMADA EN MADRID EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011. (Número de expediente 110/000297.)**
- El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a los puntos siguientes del orden del día. Hay no simplemente petición de votación separada, que se tendrá en cuenta en el momento oportuno, sino también, como se trata de costumbre de ratificación de dictámenes sobre acuerdos o convenios, hay en este caso dos enmiendas, que cons-



tituyen los puntos 13 y 14 del orden del día, al acuerdo marco de la facilidad europea de estabilización financiera —número 14— y al acuerdo de servicio de préstamo de 80.000 millones de euros en relación con el tema griego en particular y con referencia por tanto a los acuerdos adoptados por la Unión Europea este pasado mes de julio de 2011. Hay deseo por parte de los grupos parlamentarios de intervenir para posicionarse sobre estos dos puntos en particular. Tiene en este sentido la palabra el señor Llamazares por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros no compartimos, como es sabido, el proceso de facilitación europea. Creemos que lo que hace es alargar nuestra crisis económica y no facilitar la salida de la crisis. En ese sentido, más que un rescate, creemos que es un chantaje a la población griega y un rescate de sus entidades financieras, mejor dicho de las entidades financieras acreedoras. En ese sentido, hemos pedido la votación por separado y votaremos en contra aquí y en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Nosotros vamos a votar favorablemente estos instrumentos y vamos a votar en contra de las enmiendas planteadas. Justo al revés, consideramos que es una expresión de la solidaridad europea y una expresión de los instrumentos que nos hemos dotado todos los europeos para salir conjuntamente de la crisis. Por eso nosotros vamos a expresar nuestro voto favorable a esta votación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA:** En primer lugar, querría agradecer a mis compañeros de la Comisión de Exteriores que me hayan permitido llevar este punto de suma importancia para la Europa del euro y para nuestra economía y que no puede ser un mero trámite porque, aunque haya un amplio consenso para la aprobación de este dictamen, lo que no puede ocurrir es que pase como si tal cosa porque es una votación muy relevante en la que nos jugamos mucho el futuro de nuestra moneda única. En otros parlamentos equivalentes al nuestro dentro de la Unión Europea está siendo un tema muy polémico y la señal que tenemos que dar desde el Parlamento español es un pleno apoyo a la modificación de ambos acuerdos, que tienen enorme relevancia.

Son dos acuerdos. El primero es mejorar las condiciones financieras de lo que fue el primer paquete griego, que de alguna manera va a ayudar a que la liquidez que se está aportando a la República Helénica tenga unos costes financieros menores para el sector público y

eventualmente para el sector privado, y el segundo es una reforma notable de la facilidad europea de estabilidad financiera que afecta no solo a Grecia, sino que afecta también a Irlanda y a Portugal, los otros dos países intervenidos y en una situación complicada, y además se flexibiliza su uso. Por ello, vuelvo a reiterar la importancia que tiene esta votación. Desde el Parlamento español hemos de tener claro que vamos a ser de los primeros parlamentos en ratificar esta modificación. Ya hubo un decreto-ley del Gobierno que aumentaba las garantías dentro de los Presupuestos Generales del Estado para que esto se hiciese efectivo y que también recibió un amplio apoyo por parte del conjunto de los grupos de la Cámara salvo alguna excepción. Dicho esto, tenemos que tener en cuenta que esto no es la solución del euro. Estas no son las medidas que necesita el euro para salir de la crisis en la que estamos. De hecho, ahora mismo, en el proceso en el que estamos los parlamentos ratificando estos cambios de los dos acuerdos, el Banco Central Europeo está actuando comprando deuda de España, entre otros países, también de Italia y de los países que están intervenidos, porque esta facilidad no está en marcha. Que sepamos que ahora mismo se necesita de manera muy imperiosa que se provea la suficiente liquidez a las economías que no son capaces de acceder a los mercados y que, por tanto, sería deseable que el resto de los parlamentos europeos también lo hiciesen. Sabemos que hay problemas al respecto y no sabemos el futuro que nos depara a corto plazo sobre esta cuestión.

Ahora bien, nos engañaríamos a nosotros mismos si pensásemos que la provisión de liquidez es la única necesidad para aquellos países que no acceden a los mercados, que es la única necesidad que tiene el área euro. El área euro tiene problemas mucho más serios. La cuestión es que hay quien opina, y a lo mejor viendo los acontecimientos y cómo evolucionan las principales variables económicas es difícil en algunas cuestiones quitarles la razón, que es difícil que el área euro vaya a funcionar, hay disparidad de estructuras económicas, disparidad de ciclos económicos, enormes rigideces y resistencia al cambio de las reformas por parte de muchos de los países que se integran. ¿Cuáles son las reformas que tenemos que hacer? Esencialmente dos. El área euro proscribió las devaluaciones. Los países no pueden devaluar para ganar competitividad, algo que había sido tradicional en muchos países europeos. El caso español es evidente. Cada cuatro o cinco años desde que estamos en democracia devaluábamos, hasta que entramos en el euro y apostamos por la estabilidad, por la flexibilidad, por la competitividad y por la baja inflación, que es lo que significa esta área. En la medida en que no se hayan hecho reformas institucionales y estructurales en nuestras economías para conseguir que nuestro ciclo económico evolucione de esta manera, estamos alejándonos de la posibilidad de permanecer con éxito dentro del euro. Se está requiriendo, en primer lugar, un conjunto enorme de reformas en todos los países, especialmente



aquellos que tienen un mayor nivel de rigidez. En segundo lugar, se necesita una amplia estabilidad presupuestaria. No puede funcionar una unión monetaria si cada país emite la deuda pública que quiere, porque estaría afectando dramáticamente a la posibilidad de tener una política monetaria única. Esa estabilidad presupuestaria, que se rompió claramente con la suspensión del Pacto de Estabilidad, ha traído terribles consecuencias en la zona euro que hoy en día estamos viviendo. Esas terribles consecuencias se tienen que corregir, estamos en proceso de la reforma del Pacto de Estabilidad, y afortunadamente en España ha habido un amplio consenso del 95 por ciento de la Cámara para modificar nuestra Constitución e integrar el concepto de estabilidad presupuestaria dentro de nuestros límites constitucionales y de esa manera integrarnos en los esfuerzos que el conjunto de la unión monetaria pide a todos los países, no solo a España —este es un acuerdo del Consejo Europeo de marzo— para que se garantice con su normativa interna al máximo nivel este principio de estabilidad presupuestaria sin el cual la unión monetaria no puede funcionar.

Dicho todo esto, nosotros apoyamos claramente estos instrumentos de liquidez, pero son solo un puente, son solo una medida temporal, de la misma manera que la actuación del Banco Central Europeo solo es una medida temporal, en este caso más a corto plazo. No puede ser en ningún momento la solución. La solución viene de que la unión monetaria funcione con la suficiente flexibilidad, que no tenga que recurrir como en el pasado a las devaluaciones, y de una estabilidad presupuestaria que garantice la independencia y el buen hacer de la política monetaria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Evidentemente, mi grupo va a apoyar ambos acuerdos internacionales. Además no entendemos que exista controversia sobre los mismos. No existe país en el que no se estén apoyando de manera incondicional medidas de este tipo desde todos los espectros políticos. Ambos acuerdos —sobre los que ahora destacaré algunas líneas— refuerzan y avanzan hacia un gobierno económico común, hacia una unión económica en el marco de la Unión Europea y —más aún— en el marco del euro, que es lo que siempre ha defendido mi grupo. Siempre hemos creído que ese era el horizonte de la unión económica y monetaria y, por supuesto, de la Unión Europea en su conjunto. Si se critica por algún lado, se debe criticar exclusivamente por no haberse adoptado antes. Ayer mismo tuvimos ocasión de debatir en la Comisión Mixta para la Unión Europea los últimos semestres de presidencias y quedó claro que propuestas en este sentido que el Gobierno español planteó en 2010 —hace escasamente año y medio— como objetivos de la Presidencia española han sido rápidamente asumidas por todos los

países y todos los grupos, incluso por algunos grupos presentes en esta Cámara que ahora las apoyan con entusiasmo y que hace solamente un año o año y medio no creían necesario avanzar en la gobernanza económica, sobre todo en la gobernanza fiscal, tal y como se está haciendo.

Hay que recordar que tenemos ante nosotros dos medidas que enmiendan y modifican dos importantes acuerdos alcanzados a escala europea en el año 2010. Uno es el acuerdo que concede los créditos para ayudar a evitar la quiebra en Grecia y el otro es el acuerdo que pone en marcha la facilidad europea de estabilidad financiera, que es el mecanismo provisional que debe ponerse en marcha lo antes posible antes de que el mecanismo europeo de estabilidad —que es el que tiene vocación de permanencia— entre en vigor en 2013. No tiene sentido no apoyar estas medidas incluso desde la crítica legítima, porque, por un lado, el concerniente a Grecia reduce los tipos de interés que va a tener que pagar por su deuda, poniéndolos casi a niveles fuera de mercado, amplía los plazos y amplía los periodos de prescripción y los periodos de carencia. Y respecto a las reformas que se hacen —por eso se llama enmienda— a la facilidad europea de estabilidad financiera, como decía el señor Nadal, se permite que esta facilidad establezca y realice actuaciones que ahora son fundamentales. Son, por ejemplo, las que el Banco Central Europeo ha estado realizando durante el mes de agosto y hasta ahora en el mercado abierto con operaciones de compra en los mercados secundarios de deuda y de bonos de países europeos para evitar la quiebra de la deuda soberana. Por tanto, tienen un importante contenido de solidaridad con Grecia, con Irlanda —país que hay que recordar que fue modelo para algunos partidos hasta hace bien poco— y con Portugal, y también tienen un evidente interés propio.

Quiero recordar que el Consejo Europeo de 21 de julio, en el que se decidió adoptar estas medidas de reforma y de mejora con el objetivo de reforzar la gobernanza económica, aparte de apostar por la estabilidad financiera y la gobernanza económica, también decidió ese día poner en marcha una estrategia global de crecimiento y de empleo para Grecia a fin de ayudar a este país hermano a crecer y facilitar las inversiones con ayudas estructurales del Banco Europeo de Inversiones con el objetivo de que Grecia vuelva a ser una realidad y vuelva a crecer de manera estable pronto y pueda salir cuanto antes de esta crisis.

En definitiva, es verdad que tenemos ante nosotros un apasionante y difícil escenario y que la crisis y las dificultades financieras no están superadas. Estos mecanismos facilitarán esa superación y entre nosotros tenemos que emprender reformas como las que desde el Gobierno, con el apoyo de mi grupo, se han puesto en marcha en los últimos años. Sin duda la estrategia 2020 a escala europea y la Ley de Economía Sostenible nos deben llevar a un futuro distinto y en ningún caso a un retorno a momentos previos en la historia económica de

nuestro país, cuando la especulación o la alimentación de sectores como el de la construcción provocaron excesos por los cuales ahora estamos pagando un grave precio. En definitiva, son unas medidas que deben servir para salir adelante y, desde luego, para avanzar en esa única vía que nos va a sacar de la crisis, que es la vía europea, la vía de la gobernanza económica europea. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, de la proposición no de ley de apoyo al derecho humano a la paz, punto 2.º del orden del día.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

A continuación vamos a votar los dictámenes que pertenecen a los puntos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º Me imagino que, como en cualquier otra ocasión, todos ustedes están de acuerdo y se aceptan por unanimidad, entendiéndolo que se trata de una votación para todos y cada uno de ellos por separado. **(Asentimiento.)** Se aprueban por asentimiento.

Procedemos ahora a la votación de los puntos números 13.º y 14.º del orden del día, de las enmiendas a los acuerdos marco a los que ya se ha hecho referencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Antes de que se levante la sesión tengo que decir que, como han puesto de relieve tanto el señor Ricomá como el señor Pedret, esta es la última sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta legislatura. Como presidente de esta Comisión yo también quiero agradecerles a todos ustedes, sin excepción alguna, por supuesto, la labor facilitada a esta Presidencia y la labor desarrollada por todos y cada uno de ustedes, señoras y señores diputados, a lo largo de esta legislatura. Como se ha puesto de relieve, algunas o algunos de ustedes no van a tener otra ocasión porque no optan a la condición de diputada o de diputado. Les deseo lo mejor a todas y a todos a nivel personal, a nivel político y a nivel familiar. Yo espero poder continuar al menos como diputado y espero poder continuar como portavoz de esta Comisión de Asuntos Exteriores, y lo demás ya se verá. Quiero agradecerles de corazón, como decía antes, lo fácil que han hecho a esta Presidencia el ejercicio de la misma a lo largo de la legislatura. Muchas gracias.

Dicen que es costumbre que al final de la legislatura la Mesa y portavoces se hagan una foto y, por tanto, podemos proceder a hacer la correspondiente fotografía.

Se levanta la sesión. **(Aplausos.)**

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**